



BOLETIN DE PASTORAL

Revista Diocesana Mensual



San Juan de los Lagos, Jal.

Extraordinario

Nº 357

2 Aniversarios importantes: Concilio Vaticano II - Catecismo de la Iglesia



SUMARIO:

Presentación	1
EL CONCILIO VATICANO II:	
Qué son los Concilios Ecuménicos	2
Desarrollo del Concilio Vaticano II	5
Los documentos del Concilio Vaticano II.....	8
El Post Concilio	11
Significado del Concilio Vaticano II	12
Conclusiones	13
CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA:	
Historia del Catecismo	15
El Catecismo de la Iglesia Católica	19
Compendio del Catecismo	20
ESTUDIO DEL CATECISMO:	
I: La profesión de nuestra fe cristiana	22
II. La celebración del misterio cristiano	25
III. La vida en Cristo	27
IV. La oración cristiana	32
2012 AÑO DE LA FE	
Carta «Porta Fidei»	34
Cuestionario sobre el Catecismo y su compendio	41

Centro Diocesano de Pastoral

Morelos 34. A. P. 21

Tel. (395) 785-0020 Fax. (395) 785-0171

Correo-E: cpastoral@gmail.com

Messenger: cpastoral@hotmail.com

47000 San Juan de los Lagos, Jal.

Responsable:

Vicaría de Pastoral diocesana

Diócesis de San Juan de los Lagos.

Presentación



En el año 2012 tendremos la celebración de dos aniversarios importantes que interesan a toda la Iglesia: el 50° aniversario del inicio del Concilio Vaticano II, y el 20° aniversario de la promulgación del Catecismo de la Iglesia Católica. En efecto, el 11 de octubre de 1962, el Beato Juan XIII hacía la Apertura del acontecimiento más importante del siglo XX que lanzaría a la Iglesia hacia la evangelización del III milenio. Y en su 30° aniversario, el Beato Juan Pablo II, con la Constitución apostólica «Fidei depositum», entregaba a la Iglesia el Catecismo del Concilio Vaticano II para los tiempos nuevos.

La principal celebración conmemorativa será, sin duda, la XIII asamblea ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre la «Nueva Evangelización para una transmisión de la fe cristiana». Se escribirán también muchos artículos y libros sobre el tema, haciendo un balance de estos años, y juzgando críticamente sus aplicaciones en el presente. Pero es preciso volver directamente a sus textos y releer sus 16 documentos (4 constituciones, 9 decretos y 3 declaraciones) en el contexto de la renovación de la Iglesia y la asimilación de sus convicciones e intuiciones. Puesto que el Concilio no fue tanto un punto de llegada, sino un punto de partida que abrió caminos nuevos en la autocomprensión de la Iglesia y en su misión evangelizadora.

Por eso ofrecemos a los agentes de pastoral en este Boletín de Pastoral un panorama general, tanto del Concilio Vaticano II en el contexto de los concilios ecuménicos de la Iglesia, como también del Catecismo de la Iglesia católica en el contexto de los catecismos anteriores. Esperamos que sirva como una guía para su lectura directa de estos importantes documentos, misma que presupondrán las demás publicaciones.

Dice el Beato Juan Pablo II en «Tertio millennio adveniente»: «*El Concilio Vaticano II... ha mostrado con nuevo vigor a los hombres de hoy a Cristo, el 'Cordero de Dios que quita el pecado del mundo' (Jn 1, 29), el Redentor del hombre, el Señor de la historia. En la asamblea conciliar la Iglesia, queriendo ser plenamente fiel a su Maestro, se planteó su propia identidad, descubriendo la profundidad de su misterio de Cuerpo y Esposa de Cristo. Poniéndose en dócil escucha de la Palabra de Dios, confirmó la vocación universal a la santidad; dispuso la reforma de la liturgia, 'fuente y culmen' de su vida; impulsó la renovación de muchos*

aspectos de su existencia tanto a nivel universal como a de Iglesias locales; se empeñó en la promoción de las distintas vocaciones cristianas: la de los laicos y la de los religiosos, el ministerio de los diáconos, el de los sacerdotes y el de los Obispos; redescubrió, en particular, la colegialidad episcopal, expresión privilegiada del servicio pastoral desempeñado por los Obispos en comunión con el Sucesor de Pedro. Sobre la base de esta profunda renovación, el Concilio se abrió a los cristianos de otras Confesiones, a los seguidores de otras religiones, a todos los hombres de nuestro tiempo. Ningún otro Concilio habló con tanta claridad de la unidad de los cristianos, del diálogo con las religiones no cristianas, del significado específico de la Antigua Alianza y de Israel, de la dignidad de la conciencia personal, del principio de libertad religiosa, de las diversas tradiciones culturales dentro de las que la Iglesia lleva a cabo su mandato misionero, de los medios de comunicación social» (TMA 19). «La enorme riqueza de contenidos y el tono nuevo, desconocido antes, de la presentación conciliar de estos contenidos, constituyen casi un anuncio de tiempos nuevos. Los Padres conciliares han hablado con el lenguaje del Evangelio, con el lenguaje del Sermón de la Montaña y de las Bienaventuranzas. Presenta a Dios en su señorío absoluto sobre todas las cosas, aunque también como garante de la auténtica autonomía de las realidades temporales...» (TMA 20).

El mismo Papa dijo en julio de 1997: «*El Catecismo de la Iglesia Católica presenta una exposición orgánica y sistemática de los contenidos fundamentales de la fe y de la moral católicas, a la luz de la Tradición viva de la Iglesia y del Concilio Vaticano II; y contribuye notablemente a un conocimiento más profundo y sistemático de la fe... Por tanto, es necesario que este instrumento sirva como punto de referencia para la enseñanza de la religión en las comunidades parroquiales. Además, es deseable que cada familia tenga una copia del Catecismo de la Iglesia Católica, porque es una guía segura en la educación religiosa y en la vida conforme a la fe*». Y en septiembre del mismo año: «*Es un compendio de la única y perenne fe católica, un medio privilegiado para profundizar en el conocimiento inagotable del Misterio cristiano, un punto de referencia para el cumplimiento de la misión, y una norma auténtica y segura para la enseñanza de la doctrina católica*».

El Concilio Vaticano II

Tanto amó la Iglesia al mundo, que le dio un Concilio propio. En ese mundo plural y poliédrico no aparecen muy clarificados el trigo y la cizaña, e incluso nos fascinan las flores del mal. Pero la Iglesia, dotada para el discernimiento, ofrece la misericordia de Cristo. No puede ser el polo opuesto, el grupo a la defensiva o el profetismo hostil y sistemático hacia la sociedad o el sistema con los que convive.



El Concilio es la carta magna de la Iglesia que evangeliza el mundo actual. Presentan a la Iglesia comunión (LG), convocada por la Palabra (DV) para buscar la salvación del mundo (GS) mediante celebración de su fe (SC) y la caridad. Sus textos han de ser comprendidos en su globalidad (conceptos, afirmaciones), sin parcializarlos o sacarlos de su contexto. No se vale hacer una interpretación legalista, visionaria o espiritualista. Sus enunciados se interpretan en continuidad con la tradición eclesial (volver a las fuentes).

Fue el punto de partida de una renovación eclesial en todas sus dimensiones (binomios: presente-futuro, material-espiritual, personal-comunitaria, inmanente-trascendente, sujeto-destinatario, naturaleza-gracia, fe-razón, Iglesia-cultura, Evangelio-vida). Pretendía renovar la vida cristiana personal y comunitaria, alargar los confines de la Iglesia, rectificar los defectos, lograr nuevas metas. Su signo más expresivo es la pastoral orgánica.

QUE SON LOS CONCILIOS ECUMÉNICOS

Un Concilio es una asamblea de Obispos para tratar asuntos que se refieren a la vida de la Iglesia. Si es convocado por el Papa para todos los Obispos

de la Iglesia, tanto de Oriente como de Occidente, se llama Concilio ecuménico, es decir, universal. Si lo integran Obispos de una nación o región, es regional, pero se prefiere considerarlos asambleas de Obispos o sínodos.

«La potestad del Colegio de los Obispos sobre toda la Iglesia se ejerce de modo solemne en el Concilio Ecuménico» (CIC 337,1). Compete al Papa convocarlo, presidirlo, trasladarlo, suspenderlo o

disolverlo, y aprobar sus decretos; le corresponde también determinar las cuestiones a tratar, y establecer los reglamentos (CIC 338).

La Iglesia ha tenido 21 Concilios considerados Ecuménicos, además del de Jerusalén (Hch 15). Digamos algo acerca de cada uno de ellos.

1. Concilio de Nicea (20 mayo a 25 julio 325).

Convocado por la autoridad del Papa San Silvestre, bajo la ejecutoria del emperador Constantino, y presidido por el Obispo Osio de Córdoba, que actuó en representación del Papa. Condenó la herejía de Arrio que negaba la divinidad de Jesucristo y su consustancialidad con el Padre. Formuló la primera parte del Símbolo de la Fe conocido como Credo Niceno, definiendo la divinidad del Hijo de Dios hecho hombre, y se fijaron las fechas para celebrar la Pascua en la Iglesia. «Creemos en un solo Dios Padre omnipotente... y en un solo Señor Jesucristo Hijo de Dios, nacido unigénito del Padre, es decir, de la sustancia del Padre, Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, consustancial al Padre...» (Dz 54).

2- Concilio Primero de Constantinopla (mayo-julio 381).

En tiempo del Papa San Dámaso, convocado por el emperador romano Teodosio I y presidido sucesivamente por el Patriarca de Alejandría Timoteo, el Patriarca de Antioquía Melesio, el Patriarca de Constantinopla Gregorio nacianceno, y su sucesor el Patriarca Nectario. El Papa Dámaso no mandó representación. Se ocupó de las herejías de los macedonianos, eunomianos o anomeos. Formuló la segunda parte del Símbolo de Fe conocido como Credo Niceno-constantinopolitano, definiendo la divinidad del Espíritu Santo. Se condenó a los seguidores de Macedonio I de Constantinopla por negar la divinidad del Espíritu Santo.

3- Concilio de Éfeso

(de 22 junio a 17 julio 431).

Convocado por el emperador romano de oriente Teodosio II, con aprobación del Papa San Celestino I, y presidido por el Patriarca Cirilo de Alejandría, denunció las enseñanzas del Obispos de Constantinopla Nestorio como erróneas (*Difisismo*) decretando que Jesús es una única Persona y no dos separadas. El Papa mandó como legados a los Obispos Felipe, Arcadio y Proyecto. Proclamó a Jesús Cristo como la Palabra de Dios Encarnada y a María como la Madre de Dios (*theotokos*). Renovó la condena de Pelagio y sus seguidores. El símbolo de Éfeso precisa que las dos naturalezas, humana y divina de Cristo, están unidas sin confusión y por lo tanto María es verdaderamente «Madre de Dios».

4- Concilio de Calcedonia

(de 8 octubre a 1 noviembre 451).

Bajo la autoridad del Papa San León I el Magno, convocado por el emperador romano de oriente Marciano, y presidido por el Patriarca de Constantinopla Anatolio. El Papa, mandó como su representante personal al Obispo Pascanio. Trató las herejías de quienes negaban a Jesucristo la naturaleza divina, o la humana, o las confundían. Proclamó a Jesús Cristo como totalmente divino y totalmente humano, dos naturalezas en una persona. Rechazó así la doctrina del monofisismo, originando división en las antiguas Iglesias orientales que sí lo aceptan (como la Ortodoxa Copta, la Apostólica Armenia, la Ortodoxa Siriaca y la Ortodoxa Malancar de la India).

5- Concilio Segundo de Constantinopla (de 5 mayo a 2 junio 553).

Bajo la autoridad del Papa Virgilio y en presencia suya, convocado por el emperador romano de oriente Justiniano I, y presidido por el Patriarca de Constantinopla Eutiquio. Condenó la herejía de los «tres capítulos» y el monofisismo. Confirmó las doctrinas de la Santísima Trinidad y la Persona de Jesucristo. Condenó los errores de Orígenes y varios escritos de Teodoreto; del obispo de Mopsuestia Teodoro, y del obispo de Edesa Ibas.

6- Concilio Tercero de Constantinopla

(de 7 noviembre 680 a 16 septiembre 681).

Con el Papa San Agatón, convocado por el emperador romano de oriente Constantino IV, y presidido por él en persona. También se conoce como Concilio Trullano. Condenó solemnemente la herejía de quienes admitían en Cristo una sola voluntad (*monotelitas*). Definió dos voluntades en Cristo: divina y humana, como dos principios operativos.

7- Concilio Segundo de Nicea

(de 24 septiembre a 23 octubre 787)

Bajo la autoridad del Papa Adriano I y ratificado por su autoridad, convocado por Irene, regente del emperador romano de oriente Constantino VI, y presidido por el Patriarca de Constantinopla Tarasio.. Afrontó la doctrina de los iconoclastas y definió la legitimidad del culto a las imágenes sagradas. Afirmó el uso de iconos como genuina expresión de la fe cristiana, regulándose la veneración de las imágenes sagradas.

8- Concilio Cuarto de Constantinopla

(869-870).

Convocado por el Papa Adriano II y el emperador bizantino Basilio I, en el año 869 duró hasta el siguiente y tuvo como principal tema la condenación del patriarca Focio, autor del cisma oriental. Fue depuesto y excomulgado Focio, y rehabilitado San Ignacio. No es reconocido por la Iglesia Ortodoxa, pues en Oriente, Focio es un santo teólogo.

9-Concilio Primero de Letrán (1122-1123).

Convocado por el Papa Calixto II, inmediatamente después del Concordato de Worms que puso fin a la querrela de las investiduras, aboliendo el derecho de los príncipes a investir dignidades y tener beneficios eclesiásticos. Muy lleno de incidentes. Se ocupó de las investiduras, la simonía, el celibato y el incesto.

10- Concilio Segundo de Letrán (año 1139).

Este Concilio convocado por el Papa Inocencio II, afrontó el delicado asunto de los falsos pontífices, de la simonía, la usura, las falsas penitencias y los falsos sacramentos. Se condenó a Arnaldo de Brescia.



11- Concilio Tercero de Letrán (año 1179).

Convocado bajo el Sumo Pontífice Alejandro III para condenar a los Albigenses y Valdenses, se ocupó nuevamente de condenar la simonía. Se dictaron muchas disposiciones para la reforma moral de los miembros de la Iglesia.

12- Concilio Cuarto de Letrán (año 1215).

Fue convocado bajo la autoridad del papa Inocencio III para condenar varias herejías: Albigenses, Valdenses, Abad Joaquín de Fiori, y otras. Se elaboró un credo más extenso, contra los Albigenses.

13- Concilio Primero de Lyon (año 1245).

Convocado y presidido por Inocencio IV, no abordó asuntos dogmáticos, sino sólo problemas morales y disciplinares de la Iglesia. Excomulgó y depuso al emperador Federico II y convocó una cruzada, al mando del rey San Luis IX de Francia, que asistió al concilio.

14- Concilio Segundo de Lyon (año 1274)

Convocado por Gregorio X, consiguió una breve unión con la Iglesia de Oriente, separada de Roma desde el llamado Cisma de Oriente. Se promulga-

ron normas para la elección del papa. Se añadió la cláusula «Filioque» al símbolo Constantinopolitano.

15- Concilio de Vienne (1311-1312).

Convocado por Clemente V, el primer Papa exiliado en Avignon. Trató de los errores de los Templarios, Fraticelli, Beguardos y Beguinas, y de Pedro Juan de Olivi. Abolió la orden de los Templarios. Dictó normas para reformar al clero.

16- Concilio de Constanza (1417-1421).

Convocado por el Papa Martín V, se clausuró hasta cuatro años después. Condenó los errores de Wicleff, Juan Hus, y otros. También se ocupó de las divisiones en la Iglesia provocadas por el Cisma

de Occidente. Considerado ecuménico en sus últimas sesiones (XLII-XLV), al legitimarlo Gregorio XI por convocación formal.

17- Concilio de Florencia-Basilea (1431-1445).

Convocado por Eugenio IV para buscar la pacificación religiosa de Bohemia. Se celebró en Basilea, Ferrara y Florencia, duró hasta 1445. Se intentó la unidad con los ortodoxos, sin resultados. Logó la unión de los armenios y jacobitas con la Iglesia de Roma.

18- Concilio Quinto de Letrán (1512-1517).

Convocado en 1511 por el Papa Julio II y clausurado por León X. Su tema central fue la reforma de la Iglesia, decretándose disposiciones disciplinarias. Se propuso una cruzada contra los turcos, que no se llegó a realizar.

19- Concilio de Trento (1545-1563).

Fue inicialmente convocado por Pablo III para tratar el problema de la escisión de la Iglesia por la Reforma protestante. Se ocupó de innumerables temas doctrinales, morales, disciplinares, de acuerdo con la problemática presentada por el protestan-

tismo. El Decreto sobre la justificación, el de los Sacramentos, el de la Eucaristía, el Canon de la Sagradas Escrituras, etc., son los más sobresalientes, e infinidad de disposiciones disciplinares. Se condenaron los errores de Lutero y otros autodenominados reformadores. Es el concilio más largo, en el que se promulgaron más decretos dogmáticos.

20- Concilio Vaticano Primero (1869-1870).

Convocado por el Papa Pío IX, tuvo que interrumpirse el 20 septiembre 1870, a la toma de Roma por Garibaldi. Afrontó los temas fundamentales de la fe y constitución de la Iglesia. Se definió la potestad del Romano Pontífice y su infalibilidad cuando habla ex cathedra en temas de fe y moral.

21- Concilio Vaticano II (1962-1965).

Convocado por Juan XXIII, quien lo anunció desde enero 1959, tuvo cuatro sesiones, de 1962 a 1965. La primera, en el otoño de 1962, fue presidida por Juan XXIII, quien falleció el 3 junio 1963. Las otras tres etapas fueron convocadas y presididas por su sucesor, el Pontífice Pablo VI. Fue un concilio pastoral, no dogmático. Preparado durante tres años por comisiones de trabajo en las que intervinieron especialistas y teólogos de todo el mundo, adquiere un tono verdaderamente ecuménico. Son notables las diferencias con otros concilios: a) el clima de expectación que suscitó en la Iglesia y fuera de ella; b) la preparación esmerada de los temas sometidos a debate; c) la participación de más de dos mil Obispos, prácticamente la totalidad; d) la presencia de observadores de la mayoría de Iglesias y comunidades cristianas separadas de Roma; e) la participación de laicos. Su diferencia esencial es el estilo con el cual estudia y define el mensaje cristiano frente al mundo de hoy, cristalizando un nuevo clima y dando un nuevo rostro a la Iglesia.

DESARROLLO DEL CONCILIO VATICANO II

1.- La gestación del Concilio Vaticano II

El Beato Juan XXIII, de espíritu libre, sencillez evangélica, sin miedo, confiado en Dios, por una

moción del Espíritu, proyectó el Concilio, resaltando tres objetivos primordiales: *la renovación interna de la Iglesia y su puesta al día; la ayuda de la Iglesia al mundo de nuestro tiempo para su elevación moral, material y social; y el impulso ecuménico a la unidad de los cristianos.*

Había un clima de unidad, y casi uniformidad, en comunión con Roma. Muy distinto de los Concilios del pasado, convocados en coyunturas dramáticas, para conjurar herejías, cismas, relajación eclesiástica, o corrupción de las costumbres populares.

Habló de *«aggiornamento»*, pues el término *«reforma»* había dejado huellas dolorosas en la memoria colectiva de la Iglesia católica.

El Concilio del siglo XX no iba a ser, pues, fruto de la sorpresa o la improvisación, sino más bien la cosecha de un siglo de acción callada del Espíritu en el corazón de la Iglesia. Destacaban teólogos como: Rahner, Schillebec, Von Baltasar, Congar, De Lubac. Danielou y otros; literatos católicos como Mauriac, Paul Claudel, Bernanos, Graham Greene y Bruce Marshall; numerosos pensadores y publicistas: Romano Guardini, Jacques Maritain, Gabriel Marcel, Jean Guiton. Habían surgido vigorosos *Movimientos eclesiales*: Bíblico, Litúrgico, Ecuménico, Laical y Social. Una minoría de vanguardia: Cardenales Montini de Milán, Lercaro de Bolonia. Lienart de Lille, Suenens de Malinas-Bruselas, Alfrink de Holanda, Döpfner de Munich, König de Viena, Frings de Colonia, Landázuri de Lima, Silva Enríquez de Chile y Helder Cámara Obispo de Brasil, Martí de París; asistidos por teólogos, el ya emergente Joseph Ratzinger (consejero de Frings), ejercieron su función de consultores e inspiradores.

2. Preparación del Concilio Vaticano II:

El 25 de enero de 1959, desde San Pablo extramuros, el papa Juan XXIII anunció el Concilio del siglo XX. Del 17 de mayo de 1959 al 15 de junio de 1960 se realizó la fase antepreparatoria.

En la primavera de 1960, Card. Tardini pidió propuestas de temas a los obispos de todo el mundo. Mons. Pericle Felici recibió 1,998 respuestas, 7,700 páginas (Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II apparando. Series antepreparatoria I-XVI). Fueron catalogadas y formuladas como proposiciones en dos volúmenes de resumen.

El 29 de junio de 1959, en la Encíclica «*Ad Petri cathedram*» el papa dio las primeras indicaciones sobre los fines del Concilio.

Con el Motu proprio «*Superno Dei*», el 15 de junio de 1960, inició la fase preparatoria. Instituyó las 12 comisiones y 3 secretariados, para trabajar 75 esquemas, que se irían reduciendo hasta 22.

Del 12 al 20 de junio de 1961 se realizó la primera reunión de la Comisión central. Se celebrarían siete reuniones plenarias para examinar los fascículos de los esquemas propuestos. Eran 2,100 páginas en 121 opúsculos.

El 25 de diciembre de 1961, con la Constitución «*Humanae salutis*», el papa Juan XXIII convocó al Concilio Vaticano II.

El 2 de febrero de 1962, con el Motu proprio «*Concilium*», fijó la apertura el 11 de octubre.

Pedía Juan XXIII oraciones por el éxito del Concilio, a todos los fieles en la Encíclica «*Poenitentiam agere*» (1 junio 1962) y a los religiosos con la Carta «*Il tempo massimo*» (2 junio).

El 10 de junio pidió observadores delegados a los cristianos separados.

En julio y agosto se enviaron los textos a los obispos, para su estudio previo.

El 5 de septiembre se publicó el Reglamento con el Motu proprio «*Apropiquante Concilio*».

El 11 de septiembre, el papa dirigió al mundo un radiomensaje.

3. Gestión del Concilio Vaticano II:

El 11 octubre 1962 se celebró la solemne Inauguración en la Basílica de San Pedro. En su discurso histórico de Apertura de la Asamblea, Juan XXIII anunció, con trazos firmes, un futuro esperanzador para la Iglesia y para el mundo, una ocasión privilegiada para que la Iglesia pudiera mostrar a todos sus tesoros de santidad y de unidad. Nadie imaginaba el enorme caudal de energías que el Concilio iba a liberar; ni las tensiones, problemas y momentos dramáticos que desencadenaría.

Apenas los 2540 Padres conciliares ocuparon sus escaños en los graderíos de la nave central de la Basílica de San Pedro y se abrió el gran Foro de la Iglesia, televidentes del mundo entero pudieron seguir el correr de las intervenciones cardenalcias y episcopales, con una gran libertad de espíritu,

hondo sentido de Iglesia universal, y entrando a fondo en problemas doctrinales y pastorales, actuales y candentes.

La **primera etapa** de sesiones se realizó del 11 octubre al 8 diciembre del mismo año. Se inició con la discusión el esquema sobre Liturgia, pues los otros esquemas no fueron juzgados maduros y necesitaban revisión (Revelación, medios de comunicación, unidad de los cristianos, la Iglesia). Aunque no llegaron a cuajar un documento, establecieron los grandes principios doctrinales y pastorales.

Se siguió trabajando en la redacción: una comisión de coordinación rehizo prácticamente los 17 esquemas.

El 3 junio 1963 murió el papa Juan XXIII, meses antes de la segunda Etapa conciliar. Había respetado meticulosamente la libertad de los Padres del Concilio, ayudando en momentos difíciles con oportunas dispensas o correcciones del reglamento de la Asamblea.

El 21 junio es electo Pablo VI. Decide continuar el Concilio, anunciando el 27 de junio la segunda etapa para el 29 septiembre. El 14 septiembre convocó a los padres conciliares y nombra 4 cardenales coordinadores (Agagianiani, Lercaro, Doepfner, Suenens). El Papa Montini se movía en unas coordenadas teológicas, históricas y pastorales, que dieron rostro propio, al Concilio Vaticano II, en su apertura a la modernidad.

La **segunda etapa** de sesiones se realizó del 29 septiembre al 4 diciembre 1963. En octubre se discutió el esquema de Iglesia, y en noviembre el de Obispos y diócesis, y Ecumenismo. Hubo fuertes debates acerca de la Iglesia, sobre todo entre Card. Ottaviani y Card. Frings. La Colegialidad episcopal, las relaciones con los cristianos separados, los judíos, fueron temas candentes.

El Concilio abrió sus puertas a la información mediática mundial. Se cuadruplicaron los espacios informativos sobre la Iglesia en todos los países desarrollados, no sin sensacionalismo ante las incidencias del Aula conciliar, o lecturas ideológicas y políticas de cuanto en ellas se ventilaba.

El 4 diciembre, en la Clausura, se pudo promulgar la Constitución «*Sacrosantum Concilium*» sobre sagrada Liturgia, y el Decreto «*Inter mirifica*» sobre los medios de comunicación social.

Del 4 al 6 enero 1964 Pablo VI visitó Tierra Santa, y dio un abrazo de fraternidad al Patriarca Atenágoras.

Por el Motu proprio «*Sacram Liturgiam*» (25 enero) el papa creó un Consejo para la aplicación de la renovación litúrgica, y por el Motu proprio «*In fructibus*» (2 abril) creó una comisión pontificia para los medios de comunicación

El 30 abril, en la Carta «*Spiritus Paraclitus*», Pablo VI pedía oraciones por el Concilio.

El 17 mayo anunció un Secretariado para la unión de los cristianos.

El 2 julio reformó el Reglamento conciliar para facilitar los debates. Y el 1 octubre escribe al Card. Tisserant sobre la tercera sesión.

La **tercera etapa de sesiones** se realizó del 14 septiembre al 21 noviembre 1964.

Se trataron los textos de escatología y María, obispos, libertad religiosa, judíos y religiones no cristianas, Revelación, laicos, sacerdotes, Oriente, Iglesia y mundo moderno, misiones, religiosos, seminarios, educación, sacramentos. Discutieron principalmente sobre revelación y colegialidad; hubo tensiones con relación a los judíos.

En la Clausura logró dar a luz la Constitución dogmática «*Lumen Gentium*» sobre la Iglesia; y los Decretos «*Orientalium ecclesiarum*» y «*Unitatis redintegratio*». En la Clausura, el papa Pablo VI proclamó a María como Madre de la Iglesia.

El 28 agosto 1965 Pablo VI anunció la última etapa del Concilio en una Exhortación Apostólica.

La **última etapa** de sesiones se llevó a efecto del 14 septiembre al 8 diciembre 1965.

El 15 septiembre se instituyó el Sínodo de los Obispos por la Constitución apostólica «*Apostolica sollicitudo*».

Se discutieron los esquemas de libertad religiosa, Iglesia y mundo moderno, misiones y sacerdotes. El papa visitó la ONU del 4 al 5 noviembre.

El 28 octubre se promulgaron los Decretos «*Christus Dominus*», «*Optatam totius*», la Declaración «*Gravissimum educationis*», «*Nostra aetate*».

El 4 noviembre el papa pedía oraciones por la feliz conclusión en la Exhortación apostólica «*Postrema sessio*».

El 18 noviembre se promulgó la Constitución «*Dei Verbum*» sobre la divina revelación y el Decreto «*Apostolicam actuositatem*». El papa anunció la reforma de la Curia, los procesos de beatificación de Pío XII y Juan XXIII, el Jubileo del Concilio, y el próximo Sínodo.

El 7 diciembre se promulgaron los Decretos «*Perfectae charitatis*», «*Presbiterorum Ordinis*», «*Ad gentes*»; Constitución «*Gaudium et spes*» sobre la Iglesia en el mundo actual; Declaración «*Dignitatis humanae*». Hubo además la Declaración Estambul-Vaticano.

En la Plaza de San Pedro, al aire libre, el 8 diciembre 1965 se realizó la solemne Clausura. El día de la Inmaculada Concepción, el Papa Pablo VI clausuró con la máxima solemnidad el Concilio del siglo XX, con el gozo compartido de todo el orbe católico ¡Jornada grande entre las grandes, para la memoria histórica de la Cristiandad! Deberes cumplidos, horizontes de esperanza.

En sus cuatro etapas dio respuesta a la pregunta preliminar que planteó Card. Montini en la primera Sesión: «*Iglesia ¿qué dices de ti misma?*». Acogió igualmente la propuesta de Card. Suenens de contemplar el misterio de la Iglesia *ad intra* (en su componente misterioso y comunitario) y *ad extra* (en su proyección samaritana y misionera). Asimiló la intuición de Card. Lercaro sobre la *catolicidad vertical* en el tiempo, que nos remite a las Comunidades apostólicas, el *retorno a las fuentes*. Y alza su mirada atenta a los *signos de los tiempos*, el símil evangélico asumido también por Juan XXIII. Escuchó la recomendación del Obispo Desmedt, de Brujas, de librar a la Iglesia de los lastres de la trilogía: *Clericalismo, Juridicismo y Triunfalismo*.

La voz de los diversos teólogos y pastores de la Iglesia fue asumida por el Magisterio, pasando así a formar parte del patrimonio de la Iglesia, y perdiendo la paternidad de una persona o movimiento teológico particular.

Los Padres de la Clausura siendo numéricamente los mismos, poco más o menos, que los de la Apertura, con los fallecimientos y relevos eran, en buena medida hombres nuevos, en su convicción y decisión de difundir lo allí aprobado, y hacerlo vivir en sus Iglesias respectivas.

El Vaticano II ha sido el más amplio, rico y orgánico de todos los celebrados en la Iglesia. No fue respuesta ocasional a herejías o conflictos eclesiales de la época. Ha querido profundizar en el misterio de la propia Iglesia y de su misión en este mundo. Concilio Cristocéntrico, Concilio Eclesiológico.

Su aportación más original y valiosa a la fe y a la Teología ha sido precisamente esa realidad dual Iglesia-Misterio e Iglesia-Pueblo de Dios, Iglesia-Comunión e Iglesia-Misión, inseparables entre sí, reflejo de la persona de Cristo, con su filiación divina y su encarnación humana. Lo que Dios unió no lo separe el hombre. Muchos fallos de la Iglesia, sus fieles y sus detractores se deben a polarizaciones alternativas de estos elementos.

LOS DOCUMENTOS DEL CONCILIO VATICANO II

El Concilio fue el autor del Concilio. El arsenal de documentos entregados por las Comisiones preparatorias, se fue condensando, en su contenido y formato, como *maquetas* para el pronunciamiento del Cuerpo sinodal. Los proyectos recibidos fueron estudiados, analizados ponderadamente, debatidos, y devueltos al taller de las nuevas Comisiones, elegidas por el Aula. Todo funcionaba en categorías de Iglesia universal.

Los textos conciliares fueron la resultante de un largo proceso de revisiones y modificaciones, hasta su puesta a punto, con impecable rigor, para la votación secreta y solemne del Pleno conciliar, antes de su refrendo final por el romano Pontífice.

La Iglesia, como árbol corpulento y frondoso, hunde sus raíces en la Palabra revelada de Dios y se experimenta a sí misma como Misterio de fe, Sacramento universal, Cuerpo de Cristo y Pueblo de Dios. Peregrina en la historia humana, cobija bajo sus ramas a santos y pecadores, como depositaria de la gracia redentora de Cristo resucitado. Todos sus miembros gozan de la misma dignidad y están llamados a la santidad; y aunque dotados de carismas varios e investidos de diferentes misiones, viven todos ellos en comunión de amor y de obediencia al Sucesor de Pedro y al Colegio de los Obispos, que sucede al de los Apóstoles. Así, hasta que Él vuelva. Muy diferente a la *Sociedad perfecta*, homologada al Estado, de la eclesiología anterior.

a) CONSTITUCIONES

Las cuatro constituciones son los documentos de mayor importancia, y tratan acerca de los temas fundamentales que abordó el Concilio. Son las siguientes:

1. *Gaudium et Spes*

Es el desarrollo del «Esquema 13», máximo logro del Concilio, la manifestación más clara del *aggiornamento*. Trata acerca de la Iglesia en el mundo actual: la posición de la Iglesia frente a los problemas candentes modernos. Interpreta los signos de los tiempos con la luz del Evangelio. Tiene cuatro partes. La primera es un prefacio y la segunda una introducción acerca de la situación del hombre en el mundo moderno. La tercera «*De la Iglesia y la vocación del hombre*», habla de la visión de la Iglesia acerca de la dignidad del ser humano, la vida en sociedad, la actividad del hombre en el mundo y el rol de la Iglesia en el mundo actual. La cuarta parte tiene como finalidad explicar la misión en la actualidad de la Iglesia y se explaya en ciertos temas particulares como el desarrollo económico y social, la naturaleza del matrimonio en la vida moderna, la política, la expansión de la cultura y sobre la paz y la promoción de la comunidad de naciones. Trata temas como matrimonio, natalidad, familia, cultura, hambre, relaciones políticas, relaciones Iglesia-Estado, guerra y paz. Fue aprobada por 2.307 votos contra 75, y solemnemente promulgada por Pablo VI el 7 diciembre 1965.

2. *Dei Verbum*

Trata acerca de la Revelación y cómo debe entenderse, estudiarse y practicarse. A diferencia de las demás constituciones, ésta es netamente teológica. Contempla el modo de interpretar la Sagrada Escritura. En ella la Iglesia se contempla a sí misma como oyente humilde y custodia fiel de la Palabra, inspirada intérprete e incansable pregonera de la misma. Así los católicos, cautelosos durante siglos ante los excesos del libre examen, recobran con entusiasmo la lectura, el estudio, la meditación y el sabor de los libros santos. Un gran movimiento bíblico es fuente de vida cristiana en la Iglesia universal. En el contexto de la única Palabra de Dios, que llega a nosotros en la tradición viva de la Iglesia.

3. *Lumen Gentium*

Es el más importante documento aprobado por el Concilio, del cual dependen todos los demás. Trata acerca de la Iglesia en sí misma, y establece por primera vez organismos colegiados, como el Sínodo de Obispos como formas de comunicación entre los creyentes y el Papa. Define a la Iglesia como pueblo de Dios, en el cual todos están unidos y son corresponsables: sacerdotes, consagrados y laicos. Define la función de los obispos, tanto personal como en cuando colegio apostólico. Restablece el diaconado como grado permanente en servicio de la Iglesia abierto a casados. La Constitución se divide en 8 partes: 1) El Misterio de la Iglesia. 2) El sentido de «Pueblo de Dios». 3) Constitución jerárquica de la Iglesia y en especial del episcopado. 4) Los laicos. 5) La universal vocación a la santidad de los cristianos en la Iglesia. 6) Los religiosos, es decir aquellos hombres y mujeres que desean vivir el llamado del evangelio con la práctica de los consejos evangélicos. 7) La índole escatológica de la Iglesia peregrinante y su unión con la Iglesia actual. 8) La Virgen María, sobre cómo se entiende en la Iglesia católica, y su auténtico culto. Fue aprobada con el voto favorable de 2.151 contra 5 obispos, y promulgada el 21 noviembre 1965 por Pablo VI.



4. *Sacrosanctum Concilium*

Fue la primera de las constituciones aprobadas por el Concilio. Reafirma la importancia y la naturaleza esencial de la liturgia dentro de la vida de la Iglesia, estableciendo las bases para su reestructuración. Fijó los principios de la renovación litúrgica en todo el mundo. Aportó al acervo conciliar la introducción de la lengua popular en las celebraciones sagradas, la Misa de cara al pueblo subrayando su aspecto de oración comunitaria, la potenciación en ella de la Liturgia de la Palabra, una participación más viva de los fieles, con acceso a diversos ministerios laicales, y amplio espacio a los ritos y tradiciones de los pueblos. ¡Cuánta diferencia entre oír misa y *celebrar la Eucaristía!*. Fue aprobada por 2.147 votos contra 4, siendo promulgada por Pablo VI el 4 diciembre 1963.

b) DECRETOS CONCILIARES

Son textos de menor importancia, pero no de menor trascendencia. Tratan sobre principios doctrinales aplicables a ciertas actividades u organizaciones de la Iglesia católica y tienen un fuerte valor teológico. Cinco son relativos a los obispos, presbíteros, religiosos, candidatos al sacerdocio y laicos en general, y se entroncan en la teología y espiritualidad de la *Lumen Gentium*. Trazan las líneas maestras de cada uno de esos estamentos, pisando tierra firme en sus problemas respectivos, mirando horizontes de mejora. El más novedoso es el de los Laicos. Hay otros tres Decretos *independientes* (Misiones, Ecumenismo y Medios de comunicación social).

Los Padres Conciliares aprobaron nueve decretos:

1. *Ad Gentes* (Sobre la actividad misionera de la Iglesia).

Es el de mayor densidad teológica y mayores energías transformadoras en el impulso misionero de todos los fieles conscientes de su Bautismo, en las Iglesias ya establecidas. Subraya la urgencia de la acción misionera en los pueblos no cristianos, y define a la vez las obligaciones de evangelización de los misioneros, en relación con las diversas culturas. La actividad misionera es obligación de todos, incluso los laicos. El decreto sigue siendo un revulsivo para los cristianos de retaguardia.

2. *Apostolicam Actuositatem* (Sobre el apostolado de los laicos).

Son fijados por primera vez en la historia de la Iglesia los criterios y obligaciones para la acción pastoral de los laicos, directamente empeñados en el apostolado, al lado de la Jerarquía y coordinados por ella. Pasan de *clase pasiva* a miembros adultos y operativos del Pueblo de Dios, con responsabilidades dentro y fuera de ella. Dedicar una parte a la acción católica o pastoral.

3. *Christus Dominus* (Sobre el ministerio pastoral de los obispos).

Fija las obligaciones de los Obispos en el cuadro de la renovación de la Iglesia, subrayando los principios de caridad, pobreza y servicio. Regula la

organización de los Obispos en la Nación o el continente.

4. *Inter Mirifica* (sobre los medios de comunicación social).

En su contenido y estructura el más pobre, pero el hecho de entrar en su deliberación, actuó como un despertador de la conciencia sobre un fenómeno transcendental y fascinante de la humanidad de hoy, la *era de la información*. Las comunicaciones sociales son instrumentos para difundir el mensaje cristiano a los hombres de hoy y ayudarlos a mejorar su cultura.

5. *Optatam Totius* (Sobre la formación sacerdotal).

Contempla los seminarios y su actualización para la formación inicial de los clérigos, y el papel del clero joven en la renovación de la Iglesia.

6. *Orientalium Ecclesiarum* (Sobre las Iglesias Católicas Orientales).

Da algunas disposiciones para los católicos de los ritos orientales, como algunas colaboraciones religiosas y sociales con ortodoxos, y matrimonios mixtos.

7. *Perfectae Caritatis* (Sobre la renovación de la vida religiosa).

Contempla algunas actualizaciones en la vida consagrada (monjes, frailes, hermanas) a fin de que, sabiendo conservar la vida de radical testimonio cristiano mediante la práctica de los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia según la propia Regla de vida, se actualicen para ser más eficaces en el mundo moderno.

8. *Presbyterorum Ordinis* (Sobre el ministerio y vida de los presbíteros).

Contempla la renovación de la vida de los sacerdotes y su ministerio, según el espíritu general del Concilio, subrayando el principio de la caridad pastoral y la donación total a los demás, especialmente de los más pobres, y de la fraternidad sacramental entre ellos.

9. *Unitatis Redintegratio* (Sobre el Ecumenismo).

Declara la posición de la Iglesia abierta a la reconciliación con los hermanos separados de Oriente (ortodoxos) y Occidente (protestantes). La unión de los cristianos no es sólo acción de Dios; se basa en el testimonio cristiano y la oración. Es el Acta fundacional del *Movimiento ecuménico* católico

que, desde entonces, han alentado los Papas, con logros evidentes por ambas partes, pero sin vislumbrar todavía síntomas indicadores de la proximidad de la Unión. No se puede ser católico sin ser ecuménico.

c) DECLARACIONES CONCILIARES

El Concilio estudió, deliberó, refrendó y aprobó también tres importantes declaraciones acerca de tres temas fundamentales para la vida católica. Deben interpretarse como opiniones acerca de la Iglesia en ciertos temas específicos. Aunque de menor rango magisterial, son sumamente importantes y significativas, de cara al futuro de la Iglesia y de la humanidad. Todo eso era rigurosamente nuevo en un Concilio universal. Estas son:

1. *Dignitatis Humanæ* (sobre la libertad religiosa).

Contempla la necesidad de garantizar la libertad religiosa para todas las religiones. Los católicos y los gobiernos deben promoverla. El principio de la libertad religiosa está fundado en la dignidad y el respeto de la persona humana. Resultó enormemente significativa, en la memoria histórica del Syllabus, como una apología católica de la libertad, sin impedimentos ni coacciones, para profesar, vivir y proclamar las propias creencias; una vía nueva también para la aconfesionalidad o laicismo del Estado.

2. *Gravissimum Educationis munus* (sobre la educación católica de la juventud).

Cubrió un área pastoral y social de incalculable alcance y afianzó la presencia comprometida de la Iglesia en ese campo. Contempla las obligaciones de la escuela cristiana y reafirma el principio de la libertad de enseñanza en cada país y el derecho de los padres de familia.

3. *Nostra Ætate* (sobre la relación de la Iglesia con los no cristianos).

De cara a los otros dos grandes monoteísmos históricos de la humanidad, el judío y el musulmán, el Concilio con mano extendida y corazón abierto marcha hacia la buena avenencia y la mutua colaboración. De los hebreos nacieron Jesús y María; no es pueblo deicida ni maldito; y los musulmanes, como nosotros, creen en un solo Dios. Se abrió así una nueva era de comprensión interreligiosa, que tendría su momento cenital en Asís, y se muestra como un imperativo histórico

de primera magnitud en la preocupante confrontación de civilizaciones.

EL POST CONCILIO

Cada uno de esos documentos ofrece a todos los cristianos la nueva conciencia que la Iglesia tiene al presentarse al mundo, y el nuevo perfil de cristiano y de lo cristiano. La legislación y aplicación posteriores constituyen el post concilio, que más que un tiempo cronológico es un clima y un estilo. Se trata de la renovación bíblica, ecuménica, litúrgica, pastoral, con el protagonismo de los laicos en la Iglesia y en el mundo.

Entre lo más significativo de la nueva programación de la Iglesia está el Sínodo de los Obispos, una Institución de alcance y peso, aún dentro de su carácter consultivo. Ha dado origen a notables Exhortaciones pontificias sobre argumentos que van guiando a la Iglesia en su contextualización histórica.

Con el Papa Juan Pablo II sobresalen tres realizaciones: el nuevo *Código de Derecho Canónico*, que traduce a normativa universal las grandes formulaciones y directrices conciliares; el *Catecismo de la Iglesia católica*, implantado a partir de 1992, con singular trascendencia en su campo; y el *Gran Jubileo* que abre el segundo milenio cristiano.

La repercusión inmediata del Concilio en los organismos y estructuras de las Iglesias locales fueron menos llamativos, pero muy determinantes de la renovación pastoral de las diócesis. Con los Sínodos diocesanos, la creación del Consejo Presbiteral y, en su seno, del Colegio de Consultores; los Vicarios episcopales incorporados al Consejo de Gobierno del Obispo, el Consejo Pastoral de las Diócesis y otros servicios curiales de dinamización pastoral, quedaron mejor vertebradas las Iglesias locales, con frutos más palpables.

A los religiosos, abrió camino a sus Capítulos generales o regionales para la revisión de sus Constituciones respectivas. Un movimiento mundial de revisión renovadora que, en numerosos casos ha tenido casi carácter de refundación.

También hubo una serie de confrontaciones, inevitables en todo cambio histórico, entre el empuje innovador y el aferramiento al pasado, entre grupos progresistas y conservadores. La Iglesia

registró un doble y prolongado choque: primero, entre mentalidades y grupos contrapuestos que rondaron los linderos de la incomunión aunque sin llegar a la fractura eclesial; y el segundo, de notables desencuentros de grupos o personas con los pastores de la Iglesia, a los que unos recriminaban su morosidad en la aplicación del Concilio, o ellos lo interpretaban a su antojo, mientras que otros hacían caso omiso, con resistencia pasiva, de la renovación conciliar. Se desmoronaba el viejo orden, sin que el nuevo se acabara de implantar. Esas situaciones tuvieron historiales propios en todas las Diócesis, Instituciones y Comunidades del mundo católico.

Casi a la vuelta de los Padres conciliares a sus sedes, afloró a la superficie de la Iglesia, un extraño y profuso malestar, teñido de desencanto, agitado en todas partes por aires contestatarios, y arrastrado por corrientes culturales de la época: el *Mayo francés*, el *Movimiento hippy*, muy extendido en el mundo occidental, y la moda intelectual *marxista* de la Europa comunitaria precedente a la caída del muro de Berlín.

El indicador más expresivo de la crisis interna de la Iglesia fue la enorme oleada de secularizaciones en el clero diocesano y las Congregaciones religiosas de hombres y mujeres. Pablo VI, en una decisión costosa y audaz, dio el paso, con los oportunos expedientes, al cese en el ministerio sacerdotal activo, incluida la dispensa del celibato, a los sacerdotes que se encontraran con graves dificultades para permanecer en ese estado. Miles de consagrados abandonaron el ministerio o Instituto religioso para pasar al estado secular. Una sangría sin precedentes, no compensada por otros ingresos en los Seminarios y Noviciados. Y una mentalidad de que los seres humanos no pueden adquirir compromisos de por vida, dinamitando así la estabilidad del sacerdocio, de los votos religiosos, del matrimonio sacramental y de los compromisos asociativos de los laicos.

La inmersión de la Iglesia en el mundo, que propició con acierto la *Gaudium et spes*, fue malentendida por muchos, laicos y clérigos, reduciendo el compromiso cristiano a compromiso temporal y éste al social y reivindicativo, identificando así la autenticidad evangélica con la denuncia sistemática y la creación de conflictos. Los grandes

valores evangélicos que aquí se barajan se contaminaron por una dialéctica marxista que implicó a muchos miembros de la Iglesia, en los ámbitos teológico, pastoral y social.

No puede encajarse sin más en el marxismo partidista de la época, la explosión, llámémosla cultural de Mayo del 68, a los dos años y medio de la clausura del Concilio y en plena ebullición de los cambios en la Iglesia. El cataclismo de París y de Nanterre fue un estallido por sorpresa, de combustibles acumulados dentro o fuera de las aulas, en extraña coalición con el obrerismo revolucionario y en usufructo acelerado de todos los males latentes en la sociedad francesa. Una fiebre colectiva que hizo estallar los termómetros y repercutió inexplicablemente en todo el mundo occidental.

Eran eslóganes fascinantes: *Prohibido prohibir o, Sean razonables, pidan lo imposible*, hicieron presa en los ambientes más insólitos. De carácter cultural, se expandía por América y Europa el *Movimiento hippy*, con sede en la Universidad Berkeley. Significó una ruptura de modelos de existencia, *talante antisistema*. Hubo abusos en las celebraciones litúrgicas, se abandonaron distintivos visibles en la indumentaria del clero y el hábito religioso, con un desprecio a la norma.

La crisis se prolongó bastantes años. En el 84, en el libro-entrevista de Vittorio Messori con Card. Ratzinger *Informe sobre la fe*, este afirma que «*el balance de estos veinte años postconciliares es claramente desfavorable para la Iglesia*», con referencias a la liturgia, la catequesis, la teología y la vida de los religiosos en que se respiraba espíritu anticonciliar.

El Sínodo de los Obispos de 1985, hizo un alto en el camino para efectuar un balance escrupuloso de lo que fue el Concilio en sí y para la Iglesia ratificando para siempre que el Vaticano II fue un don extraordinario para la Iglesia y han de mantenerse invariables todos los textos sancionados por él. Lo ratificó con mucha fuerza el mismo año Juan Pablo II en su Exhortación Apostólica *Tertio millennio adveniente*.

SIGNIFICADO DEL CONCILIO VATICANO II

El mundo actual parece ir despreocupadamente a la deriva. La Iglesia, por el contrario, sabe perfectamente hacia dónde va. Desde el Concilio Vaticano II ha descubierto el rumbo que debe tomar para llegar a la meta que Dios le señala. Es el gran acontecimiento eclesial del siglo XX, sólo comparable al Concilio de Trento en el siglo XVI, que afectó todos los sectores de su vida. Nada queda igual después. Con esa gracia Dios benefició a la Iglesia. Es brújula segura para el caminar de la Iglesia, punto de referencia para la evangelización del tercer milenio (*TMA 18, NMI 57,2-3*).

Es preciso que sus textos no pierdan su valor ni su esplendor; que sean conocidos y asimilados como textos cualificados y normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia. Después de cincuenta años, urge una segunda recepción por parte de las generaciones del postconcilio. Para medir el grado de aceptación, contextualizarlo en nuestro tiempo, y hacer una lectura pastoral de su totalidad.

No sólo sus 16 documentos (*4 Constituciones, 9 decretos, y 3 declaraciones*), sino su espíritu, sus opciones y su dinamismo para construir un futuro.

Hemos vivido cambios extraordinariamente rápidos, hasta ser un cambio de época. Este período ha estado lleno de conflictos, tanto sociales como eclesiales. Se han publicado un sin número de documentos pontificios, de Congregaciones romanas, de sínodos, y Conferencias episcopales. Todo esto no nos ha dejado tiempo para asimilar con clama, releer y madurar el mensaje del Concilio, el mayor acontecimiento eclesial del siglo XX.

¿Qué significa el Concilio para nosotros?

1º Un llamado a dar un rostro nuevo a la Iglesia.

Una Iglesia rejuvenecida, llena de ilusión y esperanza, no anclada en el pasado sino avocada al futuro.

Una Iglesia comunión, que une las varias generaciones y tendencias, en colaboración pastoral. No hay izquierda ni derecha, avanzada ni retaguardia, primer o tercer mundo, sólo una comunidad de hermanos que avanza hacia Cristo.

Una Iglesia responsable de llevar los valores del Evangelio a la marcha del mundo, promoviendo la justicia, anunciando la verdad, restableciendo la paz, hermanando solidariamente a pobres y ricos.

Una utopía que nos mantiene en constante tensión

interna, sacudiendo nuestras seguridades, para vencer los obstáculos y avanzar en el proyecto del Reino.

2º Un impulso a la renovación pastoral.

Juan XXIII convocó un Concilio, no para condenar, sino para presentar al mundo un nuevo rostro de Iglesia.

Pretendía la propia conversión, no la ajena. La Iglesia asume el camino del hombre. No agrega nuevas actividades; adapta su lenguaje y organización a las nuevas situaciones de un mundo en constante cambio.

Su discernimiento desencadenó una gran actividad con un nuevo espíritu. Situó al conjunto de Iglesia diocesana en su misión evangelizadora, responsable y consciente, en comunión y participación.

La pobreza, las sectas, el consumismo, el vacío de sentido llenado con drogas y diversión, piden formas nuevas de presencia de la Iglesia.

Fue un concilio revolucionario: cambió la visión: de una institución estática y perfeccionista, al pueblo de Dios que peregrina en el mundo.

3º Promueve una Iglesia comunión.

Como pueblo de Dios, todos los cristianos participamos de modo único e irremplazable en la misión que la Iglesia recibió de Cristo, clero y laicos. El laico es testigo de Cristo y signo en el mundo.

La Iglesia se constituye en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Es una comunidad de comunidades: diócesis, parroquias, comunidades de base, familias.

Quien aspira al cielo debe luchar para que la tierra prepare eficazmente el otro mundo. Al descuidar sus deberes temporales, el cristiano pone en peligro su salvación eterna.

El cielo y la tierra, lo religioso y lo social, la fe y la política, la virtud y la economía, se distinguen, pero no se separan. La Iglesia está presente y activa en medio de las realidades del mundo gracias a los laicos.

La Iglesia evangeliza el mundo actual, encarnada en el corazón de la modernidad. Independiente de los poderes temporales, atiende a los últimos: Iglesia de los pobres.

4º. Superar el cansancio y la tentación de volver atrás.

La ilusión del Concilio chocó con la dura realidad y la oposición. Varios conflictos hicieron decaer el interés. Avanzamos a ritmo más lento, aunque seguro. Con menos recursos, enfrentamos actitudes de indiferencia, paganismo y cerrazón al Evangelio de parte de los mismos cristianos.

No pocos añoran el esquema rígido e intocable de antes, que daba seguridad. Ciertas consecuencias no deseadas han creado cierto recelo, ocasionando un nuevo clericalismo e insensibilidad ante la realidad de hoy.

Algunos quieren limitar el Concilio a un momento del pasado, y hacer volver a la Iglesia a la seguridad del Derecho y el Dogma, encerrándola en sí misma: una versión restaurada de la eclesiología antigua. Los cambios vitales de la sociedad no son instantáneos, sino un proceso con dinámica propia.

El Concilio fue un paso del Espíritu Santo que ilumina el nuevo milenio y ofrece los criterios para formar las nuevas generaciones de sacerdotes y agentes de pastoral. Como rica mina, entre más se le extrae, más se le encuentra.

CONCLUSIONES

El Concilio Vaticano II es: «citado por todos, estudiado por pocos, comprendido por más pocos, y ajeno a la vida de nuestras comunidades». Revisemos si los principios, valores, criterios, doctrina, propósitos y mística del Concilio son los que animan nuestra acción pastoral, y mantienen la fidelidad en la transmisión del mensaje evangélico adaptada a los tiempos y circunstancias cambiantes que vivimos. La letra jamás debe apartarnos del espíritu del Concilio, ni el espíritu debe separarse de la letra. No podemos reducir el Concilio a sus documentos, sin el espíritu de renovación que lo animó. Es una inspiración, una fuerza y un aliento. La inspiración no existe sin poema, ni la fuerza sin vector, ni el viento puede empujar la nave sin velas.

Dice el Papa Beato Juan Pablo II en la Carta apostólica «Novo Millennio ineunte»: «*¡Cuánta riqueza, queridos hermanos y hermanas, en las orientaciones que nos dio el Concilio Vaticano II!... A medida que pasan los años, aquellos textos no pierden su valor ni su esplendor. Es necesario leerlos de manera apropiada y que sean conocidos*

y asimilados como textos cualificados y normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia. Después de concluir el Jubileo siento más que nunca el deber de indicar el Concilio como la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX. Con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza» (NMI 57).

Y en Tertio Millennio Adveniente: «El examen de conciencia debe mirar también la recepción del Concilio, este gran don del Espíritu a la Iglesia al final del segundo milenio. ¿En qué medida la Palabra de Dios ha llegado a ser plenamente el alma de la teología y la inspiradora de toda la existencia cristiana, como pedía la Dei Verbum? ¿Se vive la liturgia como ‘fuente y culmen’ de la vida eclesial, según las enseñanzas de la Sacrosanctum Concilium? ¿Se consolida, en la Iglesia universal y en las Iglesias particulares, la eclesiología de comunión de la Lumen gentium, dando espacio a los carismas, los ministerios, las varias formas de participación del Pueblo de Dios, aunque sin admitir un democraticismo y un sociologismo que no reflejan la visión católica de la Iglesia y el auténtico espíritu del Vaticano II? Un interrogante fundamental debe también plantearse sobre el estilo de las relaciones entre la Iglesia y el mundo. Las directrices conciliares, presentes en la Gaudium et spes y en otros documentos, de un diálogo abierto, respetuoso y cordial, acompañado sin embargo por un atento discernimiento y por el valiente testimonio de la verdad, siguen siendo válidas y nos llaman a un compromiso ulterior» (TMA 36).

Benedicto XVI, todavía en la capilla Sixtina, en su primera alocución a los Cardenales del Cónclave, dijo: «...El Papa Juan Pablo II presentó con acierto al Concilio Vaticano II como ‘brújula’ para orientarse en el vasto océano del tercer milenio. También en su testamento espiritual anotó: ‘Estoy convencido de que durante mucho tiempo aún las nuevas generaciones podrán recurrir a las riquezas que este Concilio del siglo XX nos ha regalado’ (17 marzo 2000). Por eso, también yo, al disponerme para el servicio del Sucesor de Pedro, quiero reafirmar con fuerza mi decidida voluntad de proseguir en el compromiso de aplicación del Concilio vaticano II, a ejemplo de mis predecesores

y en continuidad fiel con la tradición de dos mil años de la Iglesia. Este año se celebrará el cuadragésimo aniversario de la clausura de la asamblea conciliar (8 diciembre 1965). Los documentos conciliares no han perdido su actualidad con el paso de los años; al contrario, sus enseñanzas se revelan particularmente pertinentes ante las nuevas instancias de la Iglesia y de la actual sociedad globalizada».

*¿Necesitamos un nuevo Concilio? Aún no podemos en práctica todo lo que nos señalado. La respuesta a las nuevas situaciones y los problemas que surgen pueden resolverse desde el Sínodo de los Obispos, las Conferencias episcopales y otras instituciones, pues sólo requieren avance teológico o pastoral: ejercicio del Ministerio petrino, de la Colegialidad de los Obispos, la *sinodalidad* de todo el Pueblo de Dios, con acento sobre las mujeres; el *neopaganismo*, manifestado en indiferencia religiosa, secularismo radical, materialismo práctico, latente en el consumismo y el hedonismo, que llamamos postmodernidad y desemboca en un difuso nihilismo; el rechazo a los dogmas y verdades firmes, tildados de fundamentalistas y obsoletos, relegando el hecho religioso a la esfera privada. Es una atmósfera en la que nos movemos y respiramos modos de pensar y obrar, impuestos por la cultura dominante, que circula profusamente por las redes mediáticas y el consumo brutal y masivo de la televisión. Sin opciones de fuga o de cruzada, tenemos por delante el camino de un testimonio explícito, vigoroso y humilde de la fe, la purificación y el fomento de la religiosidad popular y el diálogo paciente. Y, sin pretensiones de final feliz, apuntalar siempre la centralidad del Señor resucitado, en la persona y en la acción de sus seguidores.*

No hay una Iglesia del futuro, sino una misma Iglesia siempre nueva que se va rejuveneciendo. Ante varios mesianismos modernos y un clima de desilusión y de cansancio, es preciso un nuevo aggiornamento: despertar, renovar, revitalizar y corroborar la letra y el espíritu de la Carta Magna de la renovación de la Iglesia. No caigamos en la tentación de separar, homogeneizar, reducir o totalizar sus contenidos, pues a lo largo del post concilio han logrado clarificarse y discernirse su aplicación.

Catecismo de la Iglesia Católica

El Catecismo de la Iglesia Católica es el texto que contiene las verdades cristianas fundamentales, formuladas en forma clara, de modo que resulte fácil su comprensión, aprendizaje y recepción viva.

La palabra «catecismo» viene de «catequesis», una palabra griega que los antiguos usaban para el teatro y significa: hacer resonar como un eco. Esta voz no aparece en la Biblia, pero fue adoptada muy pronto por la naciente Iglesia para designar la tarea de hacer discípulos. Hace resonar el mensaje de Jesús para que todos lo acojan y cambien su vida.

Para consolidar el anuncio de la salvación, los hechos y palabras de Jesús debían provocar un eco en la inteligencia y en el corazón de los oyentes para transformar toda su vida. Ese eco lleva más de veinte siglos resonando: es el eco de la Palabra vida de Dios. Y al libro que con el tiempo serviría de subsidio habitual para esta tarea se le llamó «catecismo». Y ha adoptado muy diversas expresiones, de acuerdo a sus destinatarios o a los métodos didácticos religiosos que use.

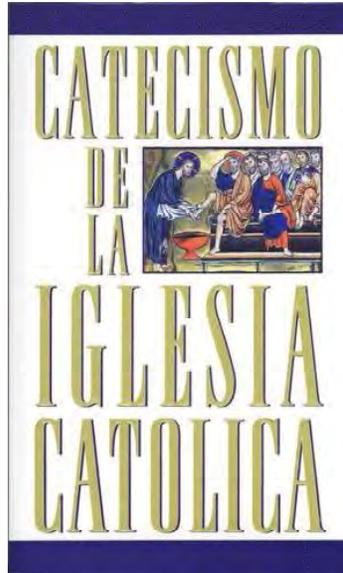
Un catecismo debe presentar fiel y orgánicamente la enseñanza de la Sagrada Escritura, de la Tradición viva en la Iglesia y del Magisterio auténtico, así como la herencia espiritual de los Padres, de los santos y santas de la Iglesia, para permitir conocer mejor el misterio cristiano y reavivar la fe del Pueblo de Dios.

Debe tener en cuenta las explicaciones de la doctrina que el Espíritu Santo ha sugerido a la Iglesia a lo largo de los siglos. Es preciso también que ayude iluminar con la luz de la fe las situaciones nuevas y los problemas que en el pasado aún no se habían planteado.

HISTORIA DEL CATECISMO

En el Antiguo Testamento se transmitía al pueblo la Palabra de Dios como enseñanza de vida: «Junta al pueblo delante de mí para que oigan mis

palabras y aprendan a servirme todo el tiempo que vivan sobre la tierra y lo enseñen a sus hijos» (Dt 4,10); «Enseñen a sus hijos a meditar las enseñanzas... las escribirás sobre las puertas de tu casa» (Dt 11,19-20).



Jesús «enseñaba» y «era maestro» (Mt 9,35; Mc 1,21; Lc 21,37). Los primeros cristianos transmitían el mensaje de Jesús, primero oralmente, y posteriormente usaron listas de sentencias de Jesús y de milagros, de donde su fueron formando las tradiciones de los Evangelios canónicos.

En Siria, a fines del siglo I, se recopiló la «*Didajé*» o «*Doctrina de los apóstoles*»: una guía para instruir a los que se preparaban para ser cristianos y para ordenar toda la vida de la comunidad según un esquema de dos caminos: el de la vida y el de la muerte.

A inicios del siglo V, San Agustín, a petición de un catequista, escribe «*De catechizandis rudibus*»: 27 capítulos para la profundización en la fe quienes, «aun siendo cultos en el saber profano, eran rudos en lo religioso». Parte de la historia de la salvación, que culmina en la caridad de Cristo, motor de la historia, quien por su Resurrección da alegría al catequista y al catequizando.

En el siglo IX se atribuye a Alcuino, consejero de Carlomagno, la «*Disputatio puerorum per interrogationes et responsiones*»: En preguntas y respuestas para niños abarca la historia sagrada y la doctrina sobre los Sacramentos, el Credo y el Padrenuestro. Es precursor de los catecismos modernos, muy usado hasta el siglo XII.

Su presentación en forma de diálogo entre el maestro y el alumno facilitaba la enseñanza y el aprendizaje. Su origen deriva del método utilizado por los primeros cristianos para los catecúmenos, en pequeños grupos. Luego se fueron copiando los rudimentos de la doctrina en pequeños legajos, para

transmitirse a distancia y en el tiempo. Estos escritos fueron desarrollándose conforme fue progresando el cristianismo, y una vez consolidado como religión dominante en Europa se fue diluyendo su uso.

En el *Libro de las Sentencias* de Pedro Lombardo, siglo XII, llama catecismo al libro que contenía la interrogación fundamental para el Bautismo o la posterior formación. Pero existían otras obras similares con otros nombres: Elucidarios, Septenarios (relación comparativa de los sacramentos, los dones del Espíritu Santo, las virtudes fundamentales y vicios capitales, las peticiones del Padrenuestro, las bienaventuranzas).

Santo Tomás de Aquino publicó folletos de su predicación popular, con el esquema que será propio de los catecismos: lo que se debe creer (Credo), lo que se debe esperar (Padre nuestro), lo que se debe cumplir (mandamientos), la Gracia para toda la vida cristiana (Sacramentos).

En 1357 el Arzobispo de York publicó el «*Lay Folks Catechism*», bilingüe (latín-inglés) que incluía el Credo, los Sacramentos, los dos preceptos de caridad, los siete pecados capitales y las siete virtudes fundamentales.

En 1368 el Sínodo de Lavaur (Narbonne) elabora un *Catecismo Mayor*, cuyo aprendizaje es obligatorio para los sacerdotes, a fin de que pudieran luego enseñar al pueblo en los domingos y fiestas.

Un decreto del Concilio de Trojesa en 1429 prescribe la redacción de un «breve y útil resumen de la Doctrina Cristiana» al que llama «*Breve Compendio*».

Con el material de sus sermones, Martín Lutero publicó en 1529 su *Catecismo (Mayor)*, como guía para los predicadores de su reforma. Luego compuso otro para «niños y sencillos» llamado «*Enchiridion*», que se difundió ampliamente, con múltiples reediciones, y fue modelo de varias sectas, con pertinentes modificaciones. Calvino también usó este método para instruir al pueblo en las nuevas doctrinas.

Como respuesta a la necesidad de contrarrestar la influencia del protestantismo, a través de él se replantearon y sistematizaron los principios del catolicismo. Surgió una estrategia para atraer adeptos al catolicismo y conservar los que ya lo eran, a través de un proyecto de evangelización mediante

las órdenes religiosas y el clero secular. Como parte de esa estrategia se publicó un catecismo y un sumario de los artículos de la fe cristiana, destinado al empleo por parte de los eclesiásticos para explicar la doctrina.

El catecismo católico, propiamente dicho, emanó del Concilio de Trento. Publicado en 1566, su título es «*Catechismus ex Decreto Concilii Tridentini ad Parochos*». Se le conoce más como Catecismo Romano o de San Pío V. Es un Catecismo Mayor para párrocos, a fin de ayudarlos en su tarea de hacer más clara y firme la fe en el pueblo. Por su clara línea doctrinal y metodológica, se convirtió en modelo para su tiempo y los siglos siguientes.

El Catecismo de Trento aportó unidad, pero sin cancelar la vigencia de los textos que habían probado su validez y no se habían contaminado de protestantismo.

En efecto, San Pedro Canisio desde 1555 había publicado en Alemania el *Catecismo Mayor*, el *Catecismo Mínimo* y el *Catecismo Menor*: textos concretos, inspirados en la Biblia y en los Padres de la Iglesia. Sin controversias, respondían a lo que se necesitaba reafirmar en ese momento. Se hicieron más de 400 reediciones y se tradujo a 50 lenguas.

El Catecismo Romano impulsó la redacción de nuevos catecismos, los cuales tomaron como punto de partida y referencia al tridentino, pero fueron pensados para destinatarios y circunstancias particulares. El *Catecismo Mayor* se destinaba a los Obispos, párrocos y catequistas; y el *Catecismo Menor* a niños, jóvenes o adultos en distintos niveles y circunstancias. Resaltaron más el contenido que el método.

Por ejemplo, el Catecismo del III Concilio Provincial de Lima, escrito en castellano, quechua y aymara, adaptado a esa región y cultura. Sus varios libros (*Doctrina cristiana*, *Catecismo*, *Confesionario*, *Sermonario*) se imprimieron en Perú de 1584 a 1585.

Imposible citar todos los catecismos que encontramos en cada región: San Roberto Bellarmino, Fleury, Casati, Migazzi, Deharbe, Dupanloup, San Pío X.

Aunque eran ediciones con reducido número de ejemplares, existieron muchos antes de la inven-

ción de la imprenta. Se les ha llamado «Doctrina Cristiana», «Compendio de la Fe». Cada uno tiene su estructura, relevando un aspecto, pero por su contenido y finalidad todos se encierran en la categoría de Catecismo.

Para suplir las copias manuales, se usaron «tablas» para grabar las verdades de la fe y las oraciones, colocadas en lugares visibles de la casa o de la iglesia, a fin de que todos aprendieran su contenido. Otras veces fueron catecismos por estampas, que no sólo servían para los analfabetos, sino como útiles subsidios didácticos para todos.

El **Catecismo Mayor** fue Prescrito por San Pío X el 15 julio 1905. Se publicó para la exposición de un modo claro los rudimentos de nuestra fe católica y de aquellas divinas verdades con que debe informarse la vida de todo cristiano.

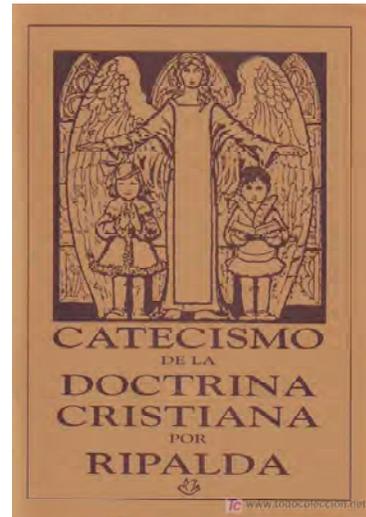
Los Catecismos en México

En México, desde el tiempo de la Colonia, se hicieron populares los Catecismos de Astete y de Ripalda. También gozaron de mucha difusión el catecismo del abate Claude Fleury y el del padre Castaño, y en menor medida el de Antonio Núñez de Miranda, el de Cayetano de San Juan Bautista y el de Ignacio Paredes, entre otros.

El **Catecismo de Astete** fue escrito por el *P. Gaspar Astete*. Es un compendio simple de lo que el cristiano debe saber y cumplir para salvarse. Sirvió a la gran expansión católica de la contrarreforma y la Evangelización del Nuevo Mundo. El Padre *Gaspar Astete* nació en 1537 y murió en 1601. Su catecismo tuvo gran difusión, de suerte que se contabilizan más de mil ediciones. A la parte original de *Gaspar Astete* (1537-1601) le hizo adiciones *Gabriel Menéndez de Luarca* (1742-1812), y modificaciones *Benito Sanz y Flores*.

El «**Catecismo de Ripalda**» es la exposición breve de la doctrina cristiana, escrito por el Padre Jerónimo Martínez de Ripalda con el objetivo de poner al alcance de los niños las bases de la doctrina cristiana. Se utilizó no sólo para enseñar la doctrina

cristiana, sino también español, civismo y lectura. Se tradujo al menos al náhuatl, otomí, tarasco, zapoteca y maya. En él aprendieron normas de comportamiento social niños de una escuela poblana del siglo XVIII, o una concepción del mundo estudiantil de un colegio michoacano a mediados del siglo XX.



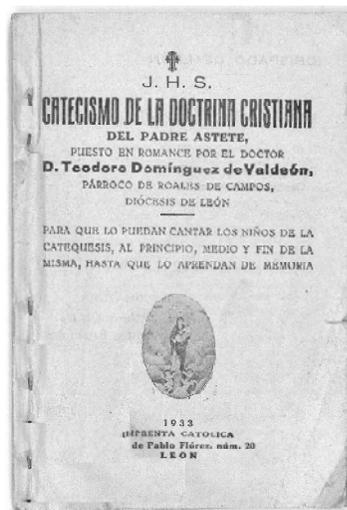
El P. Ripalda, nació en Teruel de Aragón en 1536. En 1551 ingresó a la Compañía de Jesús. Tuvo a su cargo las cátedras de filosofía y teología y fue rector de la Universidad de Salamanca. Se distinguió como orador sagrado. En 1618 publicó el *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana*.

También se imprimió su libro *Suave coloquio del pecado con Dios*. Murió en Toledo ese mismo año, a los 82 años.

Pedro de la Rosa, editor poblano, obtuvo del Rey permiso exclusivo para editarlo en la Nueva España. Sea en Comitán o en Santa Fe, este librito impreso en Puebla pasaba de mano en mano hasta deshojarse y perderse. Fueron decenas las ediciones en miles de ejemplares.

En el Fondo Lafragua de la Biblioteca Nacional, la más antigua edición data de 1758 (*Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana con un tratado muy útil con que el christiano debe ocupar el tiempo y emplear el día*). Hay otras ediciones en castellano de 1784, 1810, y varias en náhuatl, otomí y tarasco. En la época independiente continuó editándose en Puebla, ya no de manera exclusiva. Ambrosio Nieto lo seguía publicando y distribuyendo a todo el país en 1940.

Se concebía a la naturaleza, al mundo y al hombre girando en torno a Dios y el fin último del conocimiento era acercarse a Dios a través de la comprensión de sus designios para el hombre; todo



lo demás era estudiado sólo como medio para ese fin. Aprendiendo los niños la doctrina cristiana y sus postulados llegarían a obtener la gracia divina, objetivo de la vida en la tierra. A través de las normas de la cristiandad, aprendían una concepción del mundo, y una manera de relacionarse con los iguales (la autoridad, los subalternos, la sociedad en su conjunto), ubicándose en el universo social y con relación a los elementos circundantes. Adquirían una identidad propia y asimilaban las normas del comportamiento de la sociedad colonial, aceptando su papel dentro de una jerarquía sumamente rígida.

Conforme el humanismo se difundía y la modernidad penetraba al catolicismo, los conocimientos útiles para la vida adquirieron mayor relevancia en el programa escolar. La doctrina cristiana, la lectura, la escritura y la aritmética fueron contenidos obligatorios por las reformas borbónicas. Se fue transformando en un medio para aprender a leer. Las Cortes de Cádiz y algunas de las primeras constituciones de los estados independientes de México añadieron a las primeras letras el estudio de los derechos y deberes del hombre en sociedad.

Después de la independencia, el método lancasteriano fue predominando en México. Distribuyendo el tiempo escolar, y definiendo como contenidos fundamentales la lectura, la escritura y la aritmética, apenas dejaba tiempo para aprender la doctrina cristiana dentro del horario de clases. Era necesario contar con un texto sencillo y directo. La lealtad a Dios y a la autoridad se traducían en lealtad a los gobernantes del naciente Estado mexicano. El catolicismo era el único lazo de identidad que unía a los mexicanos tan dispersos social y geográficamente y tan diversos culturalmente. Protegía así la integración nacional.

En las primeras décadas del México independiente las escuelas públicas sostenidas por los municipios y los gobiernos de las entidades se multiplicaron. En la mayoría de ellas se utilizaba como texto el catecismo de Ripalda.

En 1853 el presidente Lombardini en las «*Reglas que deben observarse en el ramo de la instrucción primaria*» decretó que debía enseñarse en las escuelas «el catecismo de Ripalda, Fleury y obligaciones del hombre por Escoiquiz». Un año después, el presidente Santa Anna dispuso que «en todas las

escuelas de la República se enseñe la Doctrina Cristiana por el catecismo del Padre Ripalda aprobado por el Arzobispo de México (decreto de 13 enero 1852)». Estas medidas buscaban fortalecer el catolicismo como sustento de la nacionalidad, frente a la influencia de la cultura anglosajona y del protestantismo, sobre todo tras la invasión norteamericana y la amputación de más de la mitad del territorio mexicano.

Hubo cambios tras la revolución de Ayutla. En la Ley General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios de 1861 ya no se mencionó al catecismo religioso. Ignacio Manuel Altamirano, entre otros, lo criticó duramente como libro de texto. En su defensa Rafael Gómez publicó un libro en 1871. Tras cuatro décadas como Estado independiente, un nacionalismo laico iba desplazando al sentimiento religioso como ideología integradora. Los liberales más ortodoxos abogaron por la enseñanza libre, pero si la libertad educativa contribuía al fortalecimiento político de la Iglesia, había que sustituirla por la educación laica. En las escuelas del último tercio del siglo XIX, el catecismo fue sustituyéndose por catecismos o cartillas de moral (Nicolás Pizarro Suárez, Compañía Lancasteriana, Luis Felipe Mantilla y Mariano Galván Rivera, entre otros). Ripalda fue limitándose a las iglesias y escuelas confesionales. Maestros rurales lo seguían utilizando en escuelas públicas para promover su concepto de moral entre los niños.

El libro está compuesto de tres partes. La primera está integrada por una especie de anexos para consulta. La segunda, por las oraciones básicas y los principios doctrinarios. Y la tercera constituye el catecismo propiamente dicho, es decir el conjunto de preguntas y respuestas para la presentación didáctica de las oraciones y bases de la doctrina.

Comienza con las «advertencias», fiestas de los indios, tabla de fiestas móviles; Santos de cada día del año: una versión de los «añalejos». Sigue la Oración del Santo del día, con un espacio en blanco para incluir el nombre, y la «Salutación» para empezar la jornada.

La segunda parte inicia con nueva paginación: «*El Texto de la Doctrina Christiana*». Las dos primeras páginas justifican y enseñan la Señal de la Cruz. Enseguida se presentan el Padre Nuestro, el

Ave María, el Credo, la Salve, los Diez Mandamientos de la ley de Dios, los cinco de la Santa Madre Iglesia, los Siete Sacramentos, los 14 Artículos de Fe, las Obras de Misericordia, los Pecados Capitales, las Virtudes, los peligros y las potencias del alma, los sentidos, los dones y los frutos del Espíritu Santo y las Bienaventuranzas. Finalmente viene la lista de actos con que se perdona el pecado venial, las postrimerías del hombre (muerte, juicio, infierno y gloria) y el «Yo pecador». Todas estas oraciones se debían aprender paulatinamente dentro de un contexto explicativo para cada una, a través del catecismo propiamente dicho que constituye la tercera parte del texto.

A través del sistema de diálogo se buscaba que el niño fuese aprendiendo los rezos de la segunda parte, partiendo de un razonamiento, una explicación del sentido de cada oración y cada frase. Se hacen preguntas referidas a la oración correspondiente y luego se deja el espacio para que el niño la repita de memoria. Los preceptores podían seguir el catecismo desde sus primeras páginas, y hacer aprender al niño primero las oraciones sueltas y luego la parte de preguntas y respuestas, lo que es árido, y tedioso; o iniciar desde la tercera parte, con las preguntas y respuestas e ir memorizando cada oración en su contexto. Esto hacía del adoctrinamiento un proceso razonado, interesante, fructífero, donde había reflexión y análisis con un buen instructor, relacionando el texto con el sujeto, su concepto de sí, el afianzamiento de sus valores, sus vivencias cotidianas y a guiar sus objetivos en la vida conforme al dictado de la autoridad.

Es el ideal humano hacia el que se quería conducir a los estudiantes. En este librito se resumen el conjunto de valores que se estaban promoviendo de manera expresa. Los funcionarios estatales encargados de fomentar la instrucción pública ¿cómo no difundir este concepto ético, y hacer obligatorio este compendio de moral en bien de la sociedad? En esta perspectiva se explica la aceptación de este texto tanto por pensadores tradicionales como por ilustrados; y su vigencia igual en las escuelas parroquiales del siglo XVIII que en las lancasterianas, símbolo de la modernización educativa del siglo XIX.

Se concebía a Dios como el centro y el objetivo del conocimiento, pero su utilidad trascendió al humanismo. Y fue traído para conducir al niño

«salvaje», desde una forma de vida propia de una sociedad rural dispersa, hacia la que facilitara el desarrollo de una sociedad industrial, urbana. Más allá de su contenido expreso y de los imperativos categóricos o valores universales, subyacía también la ética de la propiedad privada, del respeto incuestionable a la autoridad, en sus jerarquías; la exaltación del individuo, el mérito al esfuerzo personal que justificaba la concentración de la riqueza; las premisas para la reproducción de una existencia cotidiana recta, reprimida y ajena.

EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Después del Concilio Vaticano II se hizo necesario contar con un Catecismo Universal que recogiera sus enseñanzas. El último Catecismo universal había sido escrito por San Pío V en el siglo XVI, después del Concilio de Trento.

Como parte de las actividades del 20° aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II, Juan Pablo II convocó a una sesión extraordinaria del Sínodo de los Obispos el 25 enero 1985 para agradecer a Dios y celebrar sus enormes frutos espirituales.

En sus Conclusiones, el Sínodo pidió al Papa organizar la redacción de un Catecismo de toda la doctrina católica, como punto de partida de todos los catecismos de las Iglesias locales y como instrumento de derecho público para la Iglesia Universal. Pedían expusiera con rigor todos los aspectos de la doctrina, con claridad los principios de la moral y la liturgia; ameno en su lenguaje y adaptado a los tiempos modernos.

En 1986 el Beato Juan Pablo II convocó a una Comisión de doce obispos liderados por Card. Joseph Ratzinger (actual Benedicto XVI) para preparar el proyecto del Catecismo. Apoyaba un grupo de otros siete Obispos expertos en Teología y Catequesis. Abrieron la consulta a toda la Iglesia, mediante los obispos y e institutos de teología y catequesis. Durante 6 años, revisando las aportaciones de la Iglesia mundial, iniciaban los trabajos de redacción. Se realizaron nueve versiones del texto, incluyendo las modificaciones de teólogos y expertos de todo el mundo. El Catecismo es fruto de la colaboración de todo el episcopado de la Iglesia católica.

De la confesión de fe se responsabilizaron el Arzobispo Estepa (España) y el Obispo Maggiolini (Italia); de los sacramentos, el Obispo Medina (Chile) y el Arzobispo Karlic (Argentina); y de la parte moral, el Arzobispo Honoré (Francia) y el Obispo Konstant (Inglaterra). Más tarde se decidió dedicar una parte a la oración, y la redacción se encomendó al sacerdote del Líbano P. Jean Corbon.

Así, después de un largo proceso de elaboración, el Catecismo de la Iglesia Católica fue promulgado por el Beato Papa Juan Pablo II con la Constitución apostólica «Fidei depositum» del 11 octubre 1992, en el 30º aniversario de la Apertura del Concilio Vaticano II. Era una versión en francés, como una exposición oficial de las enseñanzas de la Iglesia católica. En 1993 una nueva comisión, bajo Ratzinger, incorporó las numerosas modificaciones de esta primera versión, con el fin de redactar en latín el texto definitivo. El proyecto concluyó con la publicación de la versión latina oficial el 15 agosto 1997, fruto de una intensa labor de más de diez años con participación de muchos miembros de la Iglesia Universal.

Contiene 4 partes, las mismas en que tradicionalmente se ha dividido el catecismo, correspondientes a las leyes fundamentales de la vida en Cristo:

- I. *La profesión de fe*: Lo que debemos creer.
- II. *La celebración del Misterio cristiano*: la Liturgia.
- III. *La vida en Cristo*: la moral cristiana.
- IV. *La oración cristiana*: espiritualidad.

Así las explica la Introducción al Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica en el número 3:

«La primera parte, titulada ‘La profesión de la fe’, contiene una oportuna síntesis de la *lex credendi*, es decir, de la fe profesada por la Iglesia Católica, tomada del Símbolo de los Apóstoles, después explicitado y detallado por el Símbolo de Nicea y Constantinopla, cuya constante proclamación en la asamblea cristiana mantiene viva la memoria de las principales verdades de la fe.

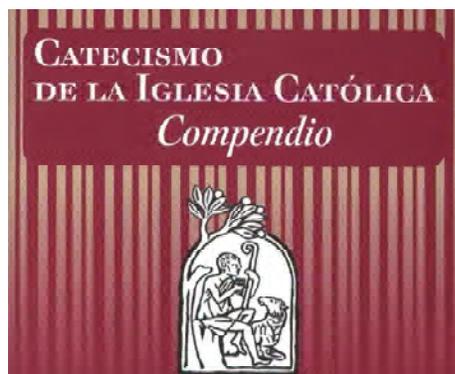
«La segunda parte, titulada ‘La celebración del misterio cristiano’, presenta los elementos esenciales de la *lex celebrandi*. El anuncio del Evangelio encuentra, efectivamente, su respuesta privilegiada en la vida sacramental. En ella los fieles experimen-

tan y dan testimonio en cada momento de su existencia, de la eficacia salvífica del misterio pascual, por medio del cual Cristo ha consumado la obra de nuestra redención.

«La tercera parte, titulada ‘La vida en Cristo’, presenta la *lex vivendi*, es decir, el compromiso que tienen los bautizados de manifestar en sus comportamientos y en sus decisiones éticas la fidelidad a la fe profesada y celebrada. Los fieles, en efecto, están llamados por el Señor Jesús a realizar las obras que se corresponden con su dignidad de hijos del Padre en la caridad del Espíritu Santo.

«La cuarta parte, titulada ‘La oración cristiana’, ofrece una síntesis de la *lex orandi*, es decir, de la vida de oración. A ejemplo de Jesús, modelo perfecto de orante, también el cristiano está llamado al diálogo con Dios en la oración, de la que es expresión privilegiada el *Padre Nuestro*, la oración que nos enseñó el mismo Jesús.

No necesitamos hacer más comentarios, puesto que en este Periódico se estuvo publicando una serie de artículos comentándolo íntegramente.



En la presentación de la primera edición del Catecismo de la Iglesia católica, se prometía un «Compendio». Porque se sentía la necesidad de un catecismo

más sintético y breve, formulado de manera clara y accesible a todos. En efecto, el Catecismo de la Iglesia católica se difundió ampliamente y mostró su gran utilidad, pero había necesidad práctica de contar con un resumen.

Dice el n. 1 de la Introducción del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica: «El 11 octubre 1992, el Papa Juan Pablo II entregaba a los fieles de todo el mundo el *Catecismo de la Iglesia Católica*, presentándolo como ‘texto de referencia’ (*Fidei depositum*) para una catequesis renovada en las fuentes vivas de la fe. A treinta años de la apertura del Concilio Vaticano II (1962-1965), se cumplía de este modo felizmente el deseo expresado en 1985 por la Asamblea extraordinaria del Sínodo de

los Obispos de que se compusiera un catecismo de toda la doctrina católica, tanto de la fe como de la moral. Cinco años después, el 15 agosto 1997, al promulgar la *editio typica* del *Catechismus Ecclesiae Catholicae*, el Sumo Pontífice confirmaba la finalidad fundamental de la obra: 'Presentarse como una exposición completa e íntegra de la doctrina católica, que permite que todos conozcan lo que la Iglesia misma profesa, celebra, vive y ora en su vida diaria' (Juan Pablo II, Carta apostólica *Laetamur magnopere*, 15 agosto 1997).

Desde entonces, se emprendieron numerosos intentos de resumir el Catecismo de 1992 en diversos países, sin que ninguno lograra mantener una fidelidad al texto original y un respeto de la totalidad de la doctrina que satisficiera al papa.

En octubre de 2002, los participantes en el Congreso Catequístico Internacional formularon una petición explícita a Juan Pablo II, para que se iniciaran trabajos destinados a la redacción de un texto riguroso respaldado por la aprobación del papa. Éste decidió la preparación del Compendio en febrero de 2003.

El *Compendio del catecismo de la Iglesia católica* es una síntesis del *Catecismo de la Iglesia católica*, presentado el 28 junio 2005. A los dos meses de su elección como Papa, Benedicto XVI entregó a la Iglesia esa síntesis de la fe que conocemos como *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica*. Es el fruto de dos años de trabajo en el que participaron también todos los cardenales y los presidentes de las Conferencias episcopales.

Está dividido en cuatro partes, siguiendo la estructura del Catecismo de la Iglesia católica. Las bases de la fe católica se exponen en forma de preguntas y respuestas para «volver a proponer un diálogo ideal entre el maestro y el discípulo». El texto se compone de 598 puntos. Contiene referencias al margen que indican el número de párrafo del Catecismo, y así puede profundizarse en el contenido respectivo. Incluye un Apéndice que recoge algunas oraciones comunes. En sus traducciones, la mayor parte aparece también en latín, para facilitar la oración en común de los cristianos de diversos países y lenguas.

«Tres son las características principales del *Compendio*: la estrecha dependencia del *Catecismo de la Iglesia Católica*, el estilo dialogal y el uso de imágenes en la catequesis.

«No es una obra autónoma ni pretende sustituir al *Catecismo de la Iglesia Católica*: más bien remite a él constantemente, tanto con la puntual indicación de los números de referencia como con el continuo llamamiento a su estructura, desarrollo y contenidos. El *Compendio*, además, pretende despertar un renovado interés y aprecio por el *Catecismo*, que, con su sabiduría expositiva y unción espiritual, continua siendo el texto de base de la catequesis eclesial de hoy. Como el *Catecismo*, también el *Compendio* se articula en cuatro partes, correspondientes a las leyes fundamentales de la vida en Cristo...» (n. 3).

«Una segunda característica del *Compendio* es su forma *dialogal*, que recupera un antiguo género catequético basado en preguntas y respuestas. Se trata de volver a proponer un diálogo ideal entre el maestro y el discípulo, mediante una apremiante secuencia de preguntas, que implican al lector, invitándole a proseguir en el descubrimiento de aspectos siempre nuevos de la verdad de su fe... reduciéndolo a lo esencial, y favoreciendo de este modo la asimilación y eventual memorización de los contenidos» (n. 4).

«Una tercera característica es la presencia de algunas imágenes, que acompañan a la articulación del *Compendio*. Proviene del riquísimo patrimonio de la iconografía cristiana. De la secular tradición conciliar aprendemos que también la imagen es predicación evangélica. Los artistas de todos los tiempos han ofrecido, para contemplación y asombro de los fieles, los hechos más sobresalientes del misterio de la salvación, presentándolo en el esplendor del color y la perfección de la belleza. Es éste un indicio de cómo hoy más que nunca, en la civilización de la imagen, la imagen sagrada puede expresar mucho más que la misma palabra, dada la gran eficacia de su dinamismo de comunión y de transmisión del mensaje evangélico» (n. 5).

«Es una síntesis fiel y segura del Catecismo de la Iglesia Católica. Contiene, de modo conciso, todos los elementos esenciales y fundamentales de la fe de la Iglesia, de manera tal que constituye, como deseaba mi Predecesor, una especie de *vademecum*, a través del cual las personas, creyentes o no, pueden abarcar con una sola mirada de conjunto el panorama completo de la fe católica» (n. 6).

Estudio del Catecismo

I: LA PROFESION DE NUESTRA FE CRISTIANA:

«Los que por la fe y el Bautismo pertenecen a Cristo deben confesar su fe bautismal delante de los hombres (cf Mt 10,32; Rm 10,9)» (CEC 14).

INTRODUCCIÓN: LA FE REVELADA

«El Catecismo expone en primer lugar en qué consiste la Revelación por la que Dios se dirige y se da al hombre, y la fe, por la cual el hombre responde a Dios» (CEC 14).

¿Cómo demuestras que Dios existe?

Hch 17,26-28; CEC 34,31, 228-231.

¿Por qué la Biblia es Palabra de Dios?

2Tm 3,16; 1 Tes 2,13; 2Pe 1,20-21; CEC 134-141.

¿Qué diferencia hay entre una Biblia protestante y una católica?

CEC 120. Les falta Bar, Tb, Jdt, Sir, Sab, 1-2Mac y una parte de Dn y Est.

¿Qué es la Tradición de la Iglesia?

Jn 21,25; 2Tes 2,14; CEC 83.

¿Qué es el Magisterio de la Iglesia?

Lc 10,16; Gál 1,18; CEC 85,171.

¿Qué son los dogmas de la fe?

CEC 88, 99, 170.

¿Qué es la fe?

Mc 16,16; Jn 3,36; CEC 166, 176.

LOS ARTÍCULOS DE LA FE CRISTIANA

«El Símbolo de la fe resume los dones que Dios hace al hombre como autor de todo bien, como Redentor, como Santificador, y los articula en torno a los ‘tres capítulos’ de nuestro Bautismo (la fe en un solo Dios: el Padre todopoderoso nuestro Creador; Jesucristo su Hijo nuestro Señor y Salvador; y el Espíritu Santo en la santa Iglesia)» (CEC 14).

1. CREO EN DIOS PADRE TODOPODEROSO CREADOR DEL CIELO Y DE LA TIERRA

- Dios único y vivo que es amor (199-227).
- Padre, Hijo y Espíritu Santo (232-246).
- El dogma de la Trinidad (253-260).
- La Creación (279-289).
- Dios y la creación (290-301).
- Providencia (302-314).
- Creó al hombre a su imagen y semejanza (355-379).
- El pecado original (396-402).

¿Qué es la Santísima Trinidad?

2Co 13,13; Mt 28,19; CEC 261-267.

¿El mundo existe por evolución o por creación?

2Mac 7,28; CEC 282-286, 318-319.

¿Qué es la Divina Providencia?

Mt 6,26-34; 1Pe 5,7; CEC 321.

¿Por qué permite Dios el mal?

Rm 8,28; Tb 12,13; Col 1,24; CEC 324,311.

¿Quiénes son los ángeles?

Mt 18,10; CEC 350-351.

¿Existe el Demonio?

Sb 13,21-24; Ap 12,47; Mt 4,11; CEC 414.

¿Nuestra alma es inmortal?

Gn 2,7; Mt 10,28; CEC 366.

¿Para qué fuimos creados?

Gn 1,27-28; CEC 357-358.

¿En qué consistió el pecado original?

Rm 5,19; CEC 415-419.

2. CREO EN JESUCRISTO, SU ÚNICO HIJO, NUESTRO SEÑOR

- Buena noticia (422-429 y 452-455).
- Jesús Cristo (430-440).
- Unigénito y Señor (441-451).

¿Quién es Jesucristo?

*Jn 11,27; 1Tm 2,5-6; Flp 2,6-11;
CEC 452-455.*

¿Por qué Jesucristo es Dios?

*Jn 10,30; 5,19; 1Jn 5,20; Juan 1,17;
CEC 590, 460, 486.*

¿Por qué es hombre como nosotros?

Hb 4,15; Flp 2,8; CEC 470.

3. CRISTO FUE CONCEBIDO POR OBRA DEL ESPÍRITU SANTO Y NACIÓ DE SANTA MARÍA VIRGEN

- La Encarnación (456-469).
- Verdadero hombre (470-478).
- Nació de María Virgen (487-507).
- La vida de Cristo es Misterio (514-521).
- Infancia y vida oculta (522-534).
- Ministerio de Jesús (535-550).
- Últimos pasos a Jerusalén (551-560).

¿Qué es la Encarnación?

*1Jn 4,2-3; Jn 1,14; Rm 8,3;
CEC 479-483, 504.*

¿María es Madre de Dios?

Gál 4,4; Lc 1,31-33; CEC 508-509, 466.

¿María fue siempre Virgen?

*Mt 1,23; Lc 1,34; Jn 1,13; 1Co 17,34-35;
CEC 496, 510, 503, 506.*

¿Colaboró María en la Redención de Cristo?

CEC 494, 511.

4. PADECIO BAJO PILATO, FUE CRUCIFICADO, MUERTO Y SEPULTADO

- Causas históricas de la Muerte de Jesús (574-591).
- La muerte de Jesús (595-605).
- Se ofreció por nuestros pecados (606-618).
- Fue sepultado (624-630).

¿Qué es el Reino de Cristo?

*Mc 1,15; Mt 12,28; 13,44-46;
CEC 567,561, 570.*

¿Por qué encontró oposición Jesús?

*Jn 19,7; 12,31-37; Lc 14,26; 1Jn 5,19;
CEC 594,589.*

¿Qué es la Redención?

Rm 5,10; Tm 2,6; Col 2,13-14; CEC 622.

¿Cristo murió por nuestros pecados?

1Co 15,3; 1Jn 2,2 CEC 619-620, 623.

5. DESCENDIO A LOS INFIERNOS Y AL TERCER DÍA RESUCITÓ DE ENTRE LOS MUERTOS

- Descendió a los infiernos (631-637).
- Al tercer día resucitó (638-647).
- Alcance salvífico de la Resurrección (648-658).

¿Qué significa que Jesús descendió a los infiernos?

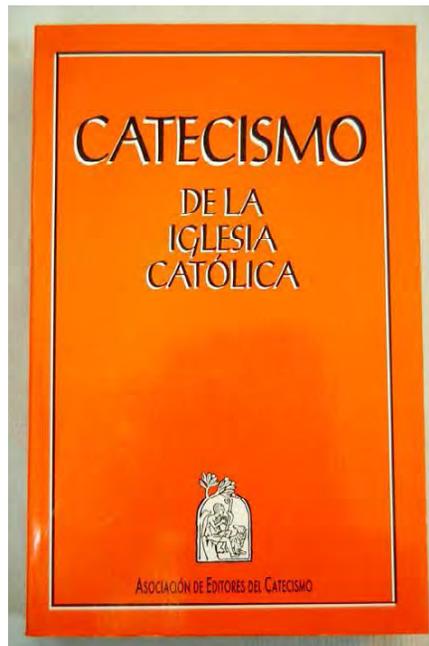
*Ef 4,9-10; 1Pe 3,18-19; Hb 4,4-9;
CEC 636-637.*

¿Qué significa la Resurrección de Cristo?

1Co 15,14; Rm 10,9; 6,9; CEC 658.

¿Qué pruebas hubo de la Resurrección?

*1Co 15,3-7; Lc 24,11-12; Mt 28,6;
CEC 656-657.*



6. SUBIÓ A LOS CIELOS Y ESTÁ SENTADO A LA DERECHA DEL PADRE TODOPODEROSO (659-667).

¿Qué significa la Ascensión?

Mc 16,19; Jn 14,2; Col 3,11; 1Pe 3,22; CEC 665.

¿Qué relación tiene Jesús con nosotros desde el cielo?

Hb 7,25; CEC 666,667.

7. DESDE ALLÍ HA DE VENIR A JUZGAR A LOS VIVOS Y A LOS MUERTOS (668-679).

¿Qué es el juicio final?

Mt 24,30; 25,31-33; 2Co 5, 10; Mc 13,32; CEC 680-682.

8. CREO EN EL ESPÍRITU SANTO

- El Espíritu Santo (683-690).
- Nombres y símbolos (691-701).
- Antiguo Testamento (702-716).
- Plenitud de los tiempos (717-730).
- Últimos tiempos (731-741).

¿Cuál es la obra del Espíritu Santo en Cristo?

*Lc 1,35; 3,21-22; 4,1.17-18; Hb 9,14;
Rm 8,11; Jn 19,30; Hch 1,8; CEC 744-745.*

¿Cuál es la obra del Espíritu Santo en la Iglesia?

*Hch 2,39; Lc 11,13; 1Co 12,13;
Gal 5,22-25 CEC 747,1112.*

¿El Espíritu Santo es Dios?

*Hch 5,3; 1Co 2,30; 6,11; Jn 14,16;
Ef 4,30; CEC 684-685.*

9. CREO EN LA SANTA IGLESIA CATÓLICA Y LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS.

- Nombres e imágenes de la Iglesia (751-757).
- Origen y misión (758-769).
- Misterio de la Iglesia (770-780).
- Pueblo, Cuerpo, Templo (781-801).
- Iglesia una (813-822).
- Iglesia santa (823-829).
- Iglesia católica (830-856).
- Iglesia apostólica (857-865).
- Ministerio jerárquico (871-879).
- Colegio Episcopal (880-896).
- Laicos (897-913).
- Vida consagrada (914-933).
- Comunión de los santos (946-959).
- María Madre de la Iglesia (963-972).

¿Qué es la Iglesia?

Hch 2,42-47; CEC 777,810.

¿Por qué es Sacramento de salvación?

*Mt 28,20; Jn 15,6; Gal 3,27-29; 4,26;
CEC 779.*

¿Por qué es un Pueblo de Dios?

1Pe 2,9-10; CEC 782.

¿Por qué es Cuerpo de Cristo?

*Rm 12,5; 1Co 12,12.27; Ef 5,23;
Col 1,18; CEC 805-806.*

¿Por qué es Esposa de Cristo?

Ef 5,25-30; CEC 808.

¿Por qué es templo de Dios?

Ef 2,21; 1Co 3,16; 1Pe 2,4-5; CEC 809.

¿Por qué sólo una es la Iglesia Verdadera?

Jn 10,16; Mt 12,25; Jn 17,21; CEC 866,815.

¿Qué significa que la Iglesia es Santa?

Ef 5,27; Ap 8,4; CEC 867,824.

¿Qué significa que la Iglesia es católica?

Hch 1,8; Gal 3,28; CEC 868, 834.

¿Qué significa que la Iglesia es apostólica?

Ef 2,20; Ap 21,14; CEC 869.

¿Qué función tiene el papa?

*Mt 16,16-18; Lc 22,32; Jn 21,15;
CEC 936-937,890.*

¿Qué misión tienen los obispos?

Mt 28,18-20; Mc 16,20; CEC 938-939.

¿Cuál es la función de los laicos?

Mt 5,13-16; Hb 13,17; CEC 940-941.

¿Quién son los religiosos?

Mt 5,48; 19,12; 1Co 7,34; CEC 944-945.

¿Qué significa la comunión de los santos?

1Co 12,26; Rm 14,7; CEC 960-962.

¿Qué papel juega la Virgen María?

Jn 19,26-27; CEC 973-975.

10. CREO EN EL PERDÓN DE LOS PECADOS (976-983).

¿Qué sacramentos perdonan los pecados?

Rm 6,1-3; Jn 20,22; CEC 985-986.

11. CREO EN LA RESURRECCIÓN DE LA CARNE

- Nuestra resurrección (992-1004).
- Morir en Cristo (1005-1014).

¿Cuál es el destino de nuestro cuerpo?

*Rm 8,10-16; 1Co 15,52-53; Jn 5,28-29;
1Co 6, 13-15.19-20; CEC 1016-1017.*

¿Cuál es el sentido de la muerte?

*2Co 5,8; Flp 1,21; 2 Tm 2,11;
CEC 1010, 1018.*

¿Por qué es falsa la reencarnación?

Hb 9,27; CEC 1013.

12. CREO EN LA VIDA ETERNA

- Postrimerías individuales (1020-1037).
- Juicio final y consumación (1038-1050).

¿Existe el cielo?

1Jn 3,2; Gal 6,8; 1Co 2,9; Jn 17,3; CEC 1053.

¿Existe el infierno?

Mt 25,41; 5,29; 13,42; CEC 1056-1057.

¿Qué es el purgatorio?

2Mac 12,45; Mt 12,31; CEC 1054-1055.

¿Qué sucederá al final de los tiempos?

1Co 15,22-28; Rm 8,18-21; CEC 1059-1060.

**II. LA CELEBRACIÓN
DEL MISTERIO CRISTIANO**

«La segunda parte del Catecismo expone cómo la salvación de Dios, realizada de una vez por todas por Cristo Jesús y por el Espíritu Santo, se hace presente en las acciones sagradas de la liturgia de la Iglesia, particularmente en los siete sacramentos» (CEC 15).

**INTRODUCCIÓN:
LA ECONOMÍA SACRAMENTAL**

«Cristo vive y actúa en su Iglesia y con ella ya de una manera nueva, la propia de este tiempo nuevo. Actúa por los sacramentos; esto es lo que la tradición común de Oriente y Occidente llama ‘la economía sacramental’; ésta consiste en la comunicación (o dispensación) de los frutos del misterio pascual de Cristo en la celebración de la Liturgia ‘sacramental’ de la Iglesia» (CEC 1076).

La Liturgia (1066-1075, 1136).

Aspecto trinitario de la celebración litúrgica (1077-1112).

El Misterio Pascual en los Sacramentos de la Iglesia (1113-1134, 1210-1211).

Celebrar la liturgia de la Iglesia (1136-1199).

Diversidad litúrgica y unidad de Misterio (1200-1209).

¿Qué son los sacramentos?

*1Jn 1,1-3; 1Co 2,12-16; 2Co 2,7;
Col 2,17; CEC 1131, 1129.*

¿Qué es la liturgia?

*Hb 4,14-16; 10,12.19-22; 13,15-16; 2Co 3,18;
Rm 1,20; 8,21-27; CEC 1187-1189.*

¿Por qué es importante el domingo?

*Jn 20,19.26; Ap 1,10; 1Co 16,2; Hch 20,7; 1Mac
2,32-38; CEC 1193.*

¿Qué es el año litúrgico?

Jn 16,28; Ex 12,14; Hb 13,8; CEC 1194.

**1. SACRAMENTOS
DE LA INICIACIÓN CRISTIANA**

1212, 1219-1233.

¿Qué es la iniciación cristiana?

*Hch 2,38; Hb 6,4; Ef 1,13-14;
Col 1,21-23; CEC 1275, 1212.*

BAUTISMO:

Doctrina: 1213-1228.

Celebración 1234-1245.

Sujeto, ministro y necesidad: 1246-1251.

Gracia bautismal: 1262-1274.

¿Es válido el bautismo de los niños?

*Mt 19,14; Hch 16,15.33; 18,8; 1Co 1,16;
Col 1,12-14; CEC 1282-1283.*

¿Cuál es el rito esencial del bautismo?

Mt 28,19; Rm 6,3-11; Jn 3,5; CEC 1278.

¿Cuáles son los efectos del bautismo?

*Ez 36,25; 1Co 6,11; Rm 8,17; Ef 1,13;
CEC 1279-1280, 1265.*

CONFIRMACIÓN:

En la Historia de la Salvación: 1285-1292.

Celebración: 1293-1301.

Efectos, sujeto y ministro: 1302-1314.

¿Qué es la confirmación?

Hch 8,15-17; 2,1-4; CEC 1316.

¿Cuál es el rito esencial de la confirmación?

2Co 1,22; 2,15; Ef 4,30; CEC 1320.

¿Qué compromisos trae la confirmación?

Lc 24,48-49; CEC 1317, 1303.

LA EUCARISTÍA

Introducción: 1322-1332.

En la Historia de la Salvación: 1333-1344.

Celebración: 1345-1355.

Acción de gracias, memorial: 1356-1372.

Presencia: 1373-1381.

Banquete pascual: 1382-1390.

Frutos de la comunión: 1391-1405.

¿Cuáles son las partes de la Misa?

1Co 11,23-26; CEC 1408.

¿Por qué la Eucaristía es cumbre y fuente?

*Hb 7,25-27; 1Co 10,16-17;
CEC 1407, 1409-1410, 1414, 1419.*

¿Por qué sólo el sacerdote ministerial consagra la Eucaristía?

Lc 22,14.19; 1Cro 13,10; CEC 1410-1411.

¿Qué es la transubstanciación?

Jn 6,53-57; CEC 1413, 1376.

¿Cuáles son las condiciones para comulgar dignamente?

1Co 11,27-29; Rm 12,1; CEC 1415-1417.

¿Se debe adorar el Santísimo?

Mt 2,11; Flp 2,9-10; CEC 1418.

2. SACRAMENTOS DE CURACIÓN

1420-1421.

PENITENCIA Y RECONCILIACIÓN

Doctrina: 1422-1429.

Formas de penitencia: 1430-1439.

El Sacramento: 1440-1449.

Actos del penitente: 1450-1460.

Ministro y efectos: 1461-1470.

Celebración: 1480-1498.

¿Cristo instituyó el Sacramento de la Penitencia?

Jn 20,21; CEC 1485.

¿Qué es el pecado?

CEC 1487-1488.

¿Qué es la conversión?

*Is 1,18; Lam 5,21; 2Co 5,20; Lc 5,21;
CEC 1489-1490.*

¿Cuáles actos constituyen el Sacramento de la Penitencia?

*Gal 6,4; St 5,16; 1Jn 1,8-9; 2Pe 2,22;
Jn 5,14; CEC 1491, 1497.*

¿Cuáles pecados se deben confesar?

Gal 5,19-21; Ap 22,15; CEC 1493.

¿Cuáles son los efectos del Sacramento de la Penitencia?

Mc 2,10; 1Co 6,11; CEC 1496.

¿Qué son las indulgencias?

Hb 7,22-25; 1Co 12,26; CEC 1471.

UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

En la Historia de la Salvación: 1499-1510.

Sacramento: 1511-1519.

Efectos: 1520-1525.

¿Cuál es el rito esencial de la Unción de Enfermos?

St 5,14-15; CEC 1526, 1531.

¿Cuándo se celebra la Unción de Enfermos?

2Co 12,9-10; CEC 1528.

¿Qué efectos tiene la Unción de Enfermos?

Mc 6,13; Col 1,24; CEC 1532.

3. SACRAMENTOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

1533-1535.

SACRAMENTO DEL ORDEN

Sacerdocio: 1539-1553.

Tres grados del Orden: 1554-1571.

Celebración: 1572-1580.

Efectos: 1581-1600.

¿Qué es el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial?

*Hb 5,10; 1Pe 2,5.9; Ap 5,9-10;
1Pe 5,1-2; CEC 1591-1592.*

¿Cuáles son los grados del ministerio ordenado?

*Hb 5,1; Hch 20,28; Jn 15,16;
1Tm 4,14; 5,22; CEC 1593.*

¿Quién es el Obispo?

Lc 6,12-16; 1Tm 3,1-7; CEC 1594.

¿Quiénes son los presbíteros?

Hch 14,23; Hb 5,4; 2Tm 1,6; Ti 1,5-9; CEC 1595.

¿Quiénes son los diáconos?

Mc 10,45; Hch 6,6; 1Tm 3,8-10; CEC 1596.

¿Cuáles son los ritos esenciales del Sacramento del Orden?

2Tm 1,6; CEC 1597, 1600.

¿Por qué no se aceptan mujeres a la Ordenación?

Hb 5,4; 1Co 4,1; 14,34; 1Tm 2,11-15; CEC 1598.

¿Podrían casarse los sacerdotes?

1Co 7,32; Mt 19,12; 1Tm 3,2.12; CEC 1599.

MATRIMONIO

En el plan de Dios: 1602-1617.

Celebración: 1621-1637.

Efectos: 1638-1658.

¿Por qué es sacramento el Matrimonio?

Ef 5,22-33; CEC 1659.

¿Cuál es la esencia del Matrimonio?

Tb 8,5; Gn 2,18.22-24; 1Jn 4,8.16; CEC 1662, 1660.

¿Cuáles son las propiedades esenciales del Matrimonio?

Gn 1,27-28; CEC 1664.

¿Es lícito el divorcio?

Mt 19,3-11; CEC 1665.

¿Por qué la familia es la Iglesia doméstica?

Hch 18,8; Jn 13,34; Lc 2,51; CEC 1666.

4. SACRAMENTALES

Doctrina: 1667-1673, 1677-1678.

Religiosidad popular: 1674-1676, 1679.

Exequias: 1680-1690.

¿Qué son los sacramentales?

*1Tm 4,4-5; 2,1-6; Lc 18,7;
Col 2,16-17; CEC 1677.*

¿Por qué se bendicen casas, lugares y personas?

Rm 12,14; 1Pe 3,9; CEC 1678.

¿Es buena la religiosidad popular?

Rm 1,20; St 1,26-27; CEC 1679, 1675.

¿Qué son las exequias?

1Co 15,42-45; CEC 1683.

III. LA VIDA EN CRISTO

«La tercera parte del Catecismo presenta el fin último del hombre, creado a imagen de Dios: la bienaventuranza y los caminos para llegar a ella: mediante un obrar recto y libre, con la ayuda de la ley y de la gracia de Dios; mediante un obrar que realiza el doble mandamiento de la caridad, desarrollado en los diez mandamientos de Dios» (CEC 16).

1. LA VIDA ESPIRITUAL, VOCACIÓN DEL HOMBRE

«La vida en el Espíritu Santo realiza la vocación del hombre. Está hecha de caridad divina y solidaridad humana. Es concedida gratuitamente como una Salvación» (CEC 1699).

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

- Imagen de Dios (1701-1715).
- Bienaventuranza (1702-1729).
- Libertad humana (1730-1748).
- Moralidad de los actos humanos y las pasiones (1749-1775).
- La conciencia moral (1776-1802).

- Las virtudes, y los dones y frutos del Espíritu (1803-1845).
- El pecado (1846-1876).

¿Cuál es la vocación del ser humano?

Gn 1,26-28; Hb 9,14; 1Co 10,31; CEC 1710-1711,1715.

¿Cuál debe ser la conducta humana?

1Co 2,14; 1Tm 2,4; Mt 19,16-19; 7,12; CEC 1712-1713.

¿Estamos inclinados al mal?

Rm 7,21-23; CEC 1714.

¿Qué son las bienaventuranzas?

Mt 5,3-12; CEC 1726-1729.

LIBERTAD

¿Qué es la libertad?

Sir 15,14-18; CEC 1744,1748.

¿Qué exige la libertad?

1Pe 2,21; Gal 5,1.13; CEC 1745, 1747.

¿Qué factores disminuyen la responsabilidad?

2Co 12,7-10; 1Co 8,9; 10,12.23.29; CEC 1746.

MORALIDAD

¿De qué depende que un acto sea bueno o sea malo?

Mt 15,17-20; CEC 1757-1760.

¿Qué son las pasiones?

Mc 7,21; Sir 5,2-3; CEC 1771.

¿Las pasiones son malas?

Sir 1,22-24; 18,30-33; 37,17-18; CEC 1773-1775.

CONCIENCIA

¿Qué es la conciencia moral?

Rm 2,14-16; Mc 7,14-23; CEC 1795-1796.

¿Qué es una conciencia recta?

Rm 3,8; Mt 23,27-28; CEC 1783, 1798, 1802.

¿Debemos obedecer la conciencia?

2Co 1,12; Mt 6,1; Rm 14,23; Gal 6,45; CEC 1800-1801.

VIRTUDES

¿Qué es la virtud?

2Pe 1,5-7; Flp 4,8; CEC 1833-1834.

¿Cuáles son las virtudes morales fundamentales?

Sb 8,7; CEC 1835-1839.

¿Cuáles son las virtudes teologales?

1Co 13,13; CEC 1812-1814, 1842-1844.

¿Cuáles son los 7 dones del Espíritu Santo?

Is 11,2; CEC 1845.

PECADO

¿Qué es el pecado?

Dt 32,18; Sir 21,2-3; CEC 1871-1873.

¿Qué es el pecado mortal?

1Co 6,9-10; 1Jn 5,16; Gal 5,19-21; CEC 1874, 1861.

¿Qué es el pecado venial?

1Jn 5,16-17; Jn 16,10; Sir 19,1; CEC 1862, 1866, 1875-1876.

LA COMUNIDAD HUMANA

- Persona y sociedad (1877-1896).
- Participación en la vida social (1897-1927).
- La justicia social (1928-1948).

PERSONA Y SOCIEDAD

¿Qué relaciones hay entre persona y sociedad?

1Tm 5,8; 1Co 8,12; CEC 1891-1892.

¿Qué es el principio de subsidiaridad?

2Co 8,12-15; 9,12-14; CEC 1894.

¿Qué es el ambiente de pecado?

St 4,4; 1Jn 2,15-16; 5,19; CEC 1896.

PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL

¿Toda autoridad viene de Dios?

Rm 13,1-2; CEC 1919-1920.

¿Cuándo es legítima la autoridad?

1Pe 2,13-15; Hch 5,29; CEC 1921.

¿Qué es el bien común?

Ef 4,25; Mt 6,33; CEC 1924-1927.

JUSTICIA SOCIAL

¿Cómo asegura la sociedad la justicia social?

Sir 33,31-32; Dt 24,15; Rm 1,14; CEC 1943.

¿Qué es la dignidad de la persona humana?

Gn 1,26-27; Mt 25,40; CEC 1944.

¿Por qué hay diferencias entre los seres humanos?

St 2,9; 1Co 9,22; CEC 1945-1947.

¿Qué es la solidaridad?

1Co 3,21-23; Sir 29,28; 2Co 8,9; CEC 1942, 1948.

LA SALVACIÓN DE DIOS: LEY Y GRACIA

1949.

- Ley moral natural y revelada (1950-1986).
- Gracia y justificación, mérito y santidad (1987-2029).
- La Iglesia, madre y educadora: magisterio moral, mandamiento de la Iglesia, testimonio misionero (2030-2051).

LA LEY MORAL

¿Qué es ley?

Gal 3,19; Rm 10,14; CEC 1975-1976.

¿Qué es la ley natural?

Rm 2,14-15; CEC 1978-1979.

¿Qué es la Ley nueva?

Jer 31,31-33; 2Co 3,3; CEC 1980-1986.

GRACIA Y JUSTIFICACIÓN

¿Qué es la justificación?

Rm 3,23-26; CEC 2017-2020.

¿Qué es la gracia?

1Jn 3,1; Rm 8,17; Jn 14,23; CEC 2021.

¿Qué relación hay entre gracia y libertad?

2Pe 3,9; Mt 16,26; CEC 2022.

¿Qué es la gracia santificante?

2Co 5,17-18; CEC 2023.

¿Qué son los carismas?

Rm 12,6-8; 1Co 12,4-11; CEC 2024.

¿Qué son las gracias actuales?

Flp 2,13; CEC 2000.

¿Tenemos méritos delante de Dios?

Ap 22,12; CEC 2025-2027.

¿En qué consiste la santidad?

Mt 5,48; CEC 2013, 2028-2029.

LA IGLESIA, MADRE Y EDUCADORA

¿Cuáles son los mandamientos de la Iglesia?

Mt 28,20; CEC 2048, 2042-2043.

¿Obliga la enseñanza moral de la Iglesia?

1Tm 4,1-5; CEC 2049-2051.

2. LOS DIEZ MANDAMIENTOS

«Los diez mandamientos o diez palabras pertenecen a la revelación de Dios. Nos enseñan al mismo tiempo la verdadera humanidad del hombre. Ponen de relieve los deberes esenciales y, por tanto indirectamente, los derechos fundamentales inherentes a la naturaleza de la persona humana. El Decálogo contiene una expresión privilegiada de la ley natural» (CEC 2070).

El decálogo (2052-2074).

¿Son obligatorios los mandamientos?

Dt 5,10; 30,16; Mt 19,17; St 2,10-11; CEC 2076-2082.

¿En qué se resumen los 10 mandamientos?

Mt 22,36-40; Rm 13,9-10; CEC 2055.

AMARÁS AL SEÑOR TU DIOS CON TODO TU CORAZÓN, CON TODA TU ALMA Y CON TODAS TUS FUERZAS (Mt 22, 37).

1º ADORARÁS AL SEÑOR TU DIOS Y LE SERVIRÁS (Mt 4,10).

Primer mandamiento:

- Servirás al Señor tu Dios (virtudes teologales) (2084-2094).
- A El solo darás culto (virtud de religión) (2095-2109).
- No habrá otros dioses (vicios prohibidos) (2110-2128).
- Imágenes (2129-2141).

¿Qué manda el primer mandamiento?

Jn 4,24; Mt 15,8; Mc 13,36; CEC 2134-2135.

¿Podemos seguir cualquier religión?

Gal 1,6-9; 2Jn 9; CEC 2108.

¿El culto es individual o social?

Ex 3,12; Dt 6,6-9; Hch 2,46; CEC 2136-2137.

¿Qué es la superstición?

*Dt 18,10-12; Sb 13,1-5; Hch 19,18-20;
1Tm 6,6-10; Sb 1,13-15; CEC 2138.*

¿Qué va contra el primer mandamiento?

*Sb 13,10; Rm 1,20-23; Hch 8,18;
CEC 2139-2140.*

¿Están prohibidas las imágenes?

*Ex 20,2-5; Nm 21,4-9, Col 1,15;
2Co 3,18; CEC 2141.*

2° NO TOMARÁS EL NOMBRE DE DIOS EN VANO (Ex 20,7)

Segundo mandamiento:

- El Nombre del Señor es santo (2142-2149).
- Tomar en vano el Nombre del Señor (2150-2159).

¿Qué ordena el segundo mandamiento?

*Ex 20,3; Mt 10,32; Dt 23,22; Hch 4,12;
CEC 2161, 2166.*

¿Qué prohíbe el segundo mandamiento?

*Mt 5,33-34.37; Zac 5,3-8; Sir 5,3-6;
CEC 2162-2163.*

3° SANTIFICARÁS LAS FIESTAS

Tercer mandamiento:

- El sábado (2168-2173).
- Domingo, día del Señor (2174-2188).

¿Cuáles son las fiestas de guardar?

Lv 23,3-38, CEC 2177, 2192.

¿Qué descanso obliga los días de precepto?

Ex 20,8-11; Hb 4,9-11; Mc 2,27-28; CEC 2193.

¿Qué significa el domingo?

Mc 16,1-2; Hb 10,25; 12,22-23; CEC 2194-2195.

AMARÁS A TU PRÓJIMO COMO A TÍ MISMO (Lv 19,18)

4° HONRARÁS A TU PADRE Y A TU MADRE (Ex 20,12).

Cuarto mandamiento:

- La familia (2001-2213 y 2232-2233).
- Deberes de los miembros de la familia (2214-2231).
- Sociedad civil (2234-2246).

¿Cuáles son las obligaciones de los hijos hacia sus padres?

Sir 3,4-11.14-18; Ef 6,1-33; CEC 2248, 2251.

¿Cuáles son los deberes de los padres hacia sus hijos?

*Ef 6,4; Col 3,21; Prv 23,14;
Sir 30,1-2; CEC 2252.*

¿Cuáles son los deberes de la autoridad pública?

1Tm 5,8; Hb 13,17; Mt 20,25-28; CEC 2254.

¿Cuáles son los deberes del ciudadano?

*Mt 17,27; Rm 13,5-7; 1Pe 2,13-16;
CEC 2255-2256.*

¿Puede haber sociedad sin Dios?

Mt 22,21; Hch 5,29; CEC 2257.

5° NO MATARÁS (Ex 20,13; Lc 12,4).

Quinto mandamiento:

- Respeto a la vida (2258-2267).
- Pecados contra la vida (2268-2283).
- Respeto a la dignidad (2284-2301).
- La paz (2302-2317).

¿Por qué está prohibido matar?

*Gn 9,6; 4,10; Lv 17,10; Jb 12,10;
Mt 5,21-22; CEC 2320.*

¿Es lícita la defensa personal?

Mt 26,53; 5,39; CEC 2321.

¿Por qué el aborto es un crimen?

Jr 1,5; Ex 23,7; 2Mac 7,22-23; CEC 2322-2323.

¿Es lícita la eutanasia?

*1Re 19,4-8; 2 Sm 1,6-16; Sir 33,21-22;
38,22-23; CEC 2324.*

¿Cómo se califica el suicidio?

Sb 1,13-16; Tb 3,10-11; Sb 4,19; CEC 2281.

¿Qué es el escándalo?

*Mt 18,5-8; 1Co 8,10-13;
CEC 2284-2285, 2326.*

¿Es justificable la guerra?

Ef 2,14-16; St 4,1; Is 2,4; CEC 2328-2329.

¿Es justificable la pena de muerte?

Nm 35,12-25; CEC 2666-2667.

6° NO COMETERÁS ACTOS IMPUROS

Sexto mandamiento:

- Vocación a la castidad (2337-2350).
- Ofensas a la castidad (2351-2359).
- El amor de los esposos (2360-2379).
- Ofensas al matrimonio (2380-2391).

¿Qué es la castidad?

1Co 6,15-20; Mt 5,31-32; CEC 2337, 2341, 2349.

¿Cuáles son los pecados graves contra la castidad?

Ef 5,3; Rm 1,24-27; CEC 2396.

¿Es lícita la regulación de la natalidad?

Gn 38,9-10; CEC 2398-2399, 2370.

¿Cuáles son las principales ofensas a la dignidad del matrimonio?

Hb 13,4; Lv 20,10-17; CEC 2400.

7° NO ROBARÁS (Ex 20,15)

Séptimo mandamiento:

- Propiedad privada (2401-2406).
- Respeto a los bienes (2407-2418).
- Doctrina social de la Iglesia (2419-2425).
- Economía y justicia (2426-2436).
- Amor al pobre (2443-2449).

¿Qué ordena el séptimo mandamiento?

Ef 4,28; Ex 22,3; Lc 19,8-9; CEC 2451.

¿La propiedad es privada o colectiva?

Gn 1,28-31; CEC 2452.

¿Qué prohíbe el séptimo mandamiento?

Dt 24,6-7.10-15; St 5,1-6; CEC 2453-2454, 2408-2409, 2436.

¿Por qué es mala la esclavitud?

St 5,4; Ex 1,13-14; CEC 2455.

¿Hay obligación de cuidar la naturaleza y el ambiente?

*1Co 3,22-23; Col 1,20; Rm 8,20-22;
Mt 6,16; CEC 2456-2457.*

¿Hay deberes morales en la economía?

Lc 16,9-13; St 5,1-6; CEC 2458-2459.

¿Cuándo es injusto el salario?

Lv 19,13; Dt 24,14-15; St 5,1-6; CEC 2434.

¿Cuál es el valor primordial del trabajo?

Jn 6,27; 1Ts 3,10; 4,11; CEC 2460.

¿Qué es el auténtico desarrollo?

Ef 4,14-16; Ap 3,18; CEC 2461.

¿Qué significa la limosna?

Lc 21,1-4; St 2,15-16; 1Jn 3,17; CEC 2462-2463.

8° NO DARÁS FALSO TESTIMONIO NI MENTIRÁS

Octavo mandamiento:

- La verdad (2465-2487).
- Respeto a la verdad (2488-2503).

¿Qué es la veracidad?

*Jn 8,32; 1Jn 1,6; Mt 5,37; Ef 4,25;
CEC 2505-2506.*

¿Qué es la mentira?

1Jn 3,22; Jn 8,44; CEC 2508, 2484.

¿Qué es perjurio y falso testimonio?

Prv 19,9; 18,5; CEC 2476

¿Qué es la maledicencia?

Ef 4,29; Sir 21,28; CEC 2477.

¿Qué es la calumnia y el juicio temerario?

Prv 10,18; Lc 6,37; Rm 14,10-13; CEC 2477.

¿Hay obligación en guardar secreto?

Sir 27,16; CEC 2511.

¿Qué exige el derecho de información?

1Tm 1,3-5; CEC 2512.

¿Por qué exige reparación una falta contra la verdad?

*Sir 5,11-15; St 4,11-12; 3,5-8;
Mt 12,34-37; CEC 2509.*

¿Por qué la Iglesia patrocina obras de arte?

Sb 13,3-5; Hb 1,3; CEC 2513.

9° NO CONSENTIRÁS PENSAMIENTOS NI DESEOS IMPUROS

Noveno mandamiento:

- Pureza de corazón (2517-2527).

¿Qué ordena el noveno mandamiento?

Mt 5,8; Sir 18,30-31; CEC 2529.

¿Cómo luchar contra la concupiscencia de la carne?

Sir 9,7-9; CEC 2530.

¿Qué es la pureza de corazón?

Mt 5,28; Mc 7,20-23; CEC 2531-2532.

¿Qué más requiere el noveno mandamiento?

Sir 24,17-19; CEC 2521-2522, 2533.

10° NO CODICIARÁS LOS BIENES AJENOS

Décimo mandamiento: (2534-2550).

¿Qué prohíbe el décimo mandamiento?

1Tm 6,9-10; Lc 12,16-21; CEC 2552.

¿Qué es envidia?

Prv 24,19-20; St 4,1-3; CEC 2553-2554.

¿Qué actitud humana exige el décimo mandamiento?

Lc 11,41; Prv 3,31-32; CEC 2556-2557.

MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

(2041-2043).

IV. LA ORACIÓN CRISTIANA

«La última parte del Catecismo trata del sentido y la importancia de la oración en la vida de los creyentes. Se cierra con un breve comentario de las siete peticiones de la Oración del Señor. En ellas, en efecto, encontramos la suma de los bienes que debemos esperar y que nuestro Padre celestial quiere concedernos» (CEC 17).

1. LA ORACIÓN EN LA VIDA CRISTIANA

- Qué es la oración (2559-2567).

- Formas de oración (2626-2643).

- Fuentes (2652-2662).

- Oración mariana (2673-2682).

- Expresiones de oración (2700-2719).

- Dificultades (2725-2745).

REVELACIÓN Y LLAMADA A LA ORACIÓN

¿Qué es la oración?

Lc 11,9-13; St 5,16-18; CEC 2590.

¿A quién obliga la oración?

1Tm 2,1-8; St 5,13; CEC 2591.

¿Por qué son importantes los salmos?

Ef 5,19; Jn 15,3; 1Jn 2,5; CEC 2596-2597.

¿Cómo pide Jesús que oremos?

Mt 6,5-8; Lc 6,28; Mc 11,24; Jn 16,24; CEC 2620-2621.

¿Quién es el maestro de la oración?

Lc 11,1; 6,12; CEC 2644, 2681.

¿Cuáles formas de oración existen?

Mt 6,5-6; 18,19-20; CEC 2645-2649.

TRADICIÓN DE ORACIÓN

¿Cuáles son las principales fuentes de la oración?

Jn 5,39; 1Co 2,12-16; CEC 2662.

¿A quién dirigimos la oración?

Mt 6,6,9; Lc 10,22; Jn 4,23; 16,23; CEC 2680.

¿Por qué oramos a María?

Jn 19,25-27; Lc 1,41-42.48-49; Hch 1,14; CEC 2682, 2676, 2678.

¿Por qué invocamos a los santos?

Ap 5,8; 7,13-17; CEC 2692.

¿Cómo nos educamos en la oración?

Mt 5,44; St 4,1-4; 1Jn 4,14-16; CEC 2694-2696.

LA VIDA DE ORACIÓN

¿Qué es la oración litúrgica?

1Ts 5,17; Ef 6,18; Hb 9,11-12; CEC 2720.

¿Qué es la oración vocal?

Rm 10,9-10; Mt 11,25-26; 6,7; 1Tm 2,1; CEC 2722.

¿Qué es la meditación?

Lc 2,19.51; CEC 2723.

¿Qué es la oración contemplativa?

2Co 3,17-18; Rm 8,26-27; CEC 2724.

¿Qué esfuerzo exige la oración?

St 4,3; Jr 29,12-14; CEC 2752.

¿Cuáles son las dificultades para la oración?

Rm 12,12; CEC 2754.

¿Qué tentaciones amenazan la oración?

Mt 26,41; CEC 2755.

¿La oración influye en los acontecimientos?

2Cro 32,24; Lc 1,37; Mt 17,20; Ex 32,14; Jon 3,10; CEC 2740-2741.

¿Dios atiende nuestra oración?

Ex 2,23-25; 2Re 20,5-6; CEC 2737, 2756.

2. LA ORACIÓN DEL SEÑOR: EL PADRE NUESTRO

«Jesús no sólo nos enseña las palabras de la oración filial, sino que también nos da el Espíritu por el cual estas se hacen en nosotros ‘espíritu y vida’ (Jn 6,63)» (CEC 2766).

- Resumen del Evangelio (2759-2776).

¿Qué importancia tiene el Padre Nuestro?

Gn 4,6; Rm 8,15; CEC 2773-2776.

¿Con qué disposiciones debemos rezarla?

Lc 10,22; Jn 16,23, CEC 2797.

PADRE NUESTRO QUE ESTÁS EN EL CIELO:

¿Por qué invocamos a Dios como Padre?

Lc 10,22; Ef 3,14-15; Jn 6,37; 16,23; CEC 2798-2799.

¿Qué disposiciones provoca en nosotros?

Mt 5,48; Lc 6,36; 23,26; CEC 2800.

¿Por qué decimos Padre «nuestro»?

Mal 2,10; Mt 23,8; 1Jn 4,20; CEC 2801.

¿Por qué decimos «que estás en el cielo»?

Is 66,1; Jn 1,51; Col 3,2; CEC 2802.

LAS SIETE PETICIONES

A) Se refieren al honor de Dios:

1ª Que su nombre sea santificado: *Santificado sea tu nombre* (2807-2815).

2ª Que venga a nosotros su Reino: *Venga a nosotros tu Reino* (2816-2821).

3ª Que se haga su voluntad aquí en la tierra como en el cielo: *Hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo* (2822-2827).

B) Se refieren al provecho del prójimo:

4ª El sustento diario del alma y del cuerpo: *Danos hoy nuestro pan cotidiano* (2828-2837).

5ª El perdón como perdonamos: *Perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden* (2838-2845).

6ª El remedio contra las tentaciones: *No nos dejes caer en la tentación* (2846-2849).

7ª Que nos libre de todo mal: *Líbranos del mal* (2850-2854).

¿Qué pedimos en la primera petición?

Hch 4,12; Jn 14,13; Flp 2,9; CEC 2858.

¿Qué pedimos en la segunda petición: «venga a nosotros tu Reino»?

Mt 6,33; Rm 14,17; CEC 2859.

¿Qué pedimos en la tercera petición: «hágase tu voluntad»?

Mt 7,21; 1Ts 4,3; 1Pe 2,15; 1Tm 2,3; CEC 2860.

¿Qué pedimos en la cuarta petición: «danos hoy nuestro pan»?

Mt 6,25; Dt 8,3; Mt 15,26; CEC 2861.

¿Qué pedimos en la quinta petición: «perdónanos»?

Lc 23,34; Mt 18,35; CEC 2862.

¿Qué pedimos en la sexta petición: «no nos dejes caer en la tentación»?

1Co 10,13; St 1,13-15; CEC 2863.

¿Qué pedimos en la última petición: «líbranos del mal»?

Jn 17,15; 1Co 14,20; 1Tm 6,10; CEC 2864.

¿Qué significa «amén»?

1Co 1,19-20; Ap 22,20; CEC 2865, 1062-1065.

2012 Año de la Fe

El Papa Benedicto XVI, consciente de que el mundo le da cada día más la espalda a Dios, convoca a los Obispos de la Iglesia a repensar qué hacer para recuperar la Fe que se ha venido desgastando peligrosamente en el corazón del hombre. Así, el 16 octubre 2011, en la Misa del encuentro «Nuevos evangelizadores para la nueva evangelización» (donde participaron Andrea Bocelli, y Hna. Verónica Berzosa), anunció el «**Año de la Fe**», a celebrarse del 12 octubre 2012 (50 aniversario de la inauguración del Concilio) al 24 noviembre 2013 (solemnidad de Cristo Rey del universo).



Su idea es promover un nuevo envío para dinamizar y dar fuerza a una nueva y urgente evangelización que permita al mundo rescatar las creencias y valores que se están perdiendo al influjo de poderosas tentaciones de la postmodernidad, al sacar a Dios como centro de nuestra vida. Hará, pues, un nuevo envío, porque el Reino de Dios está cerca y sólo partir de la Fe podremos ir al Padre.

Este Año de la Fe busca «**dar un renovado impulso a la misión de toda la Iglesia**, para conducir a los hombres, lejos del desierto en el cual muy a menudo se encuentran en sus vidas, a la amistad con Cristo que nos da su vida plenamente». «**Será un momento de gracia** y de compromiso por una cada vez más plena conversión a Dios, para reforzar nuestra fe en Él y para anunciarlo con gozo al hombre de nuestro tiempo».

En el Ángelus recordó que Pablo VI también convocó a un Año de la Fe en 1967, a los 1900 años del martirio de San Pedro y San Pablo. Y Juan Pablo II dedicó el 1997, en la preparación del Gran Jubileo, como Año de Jesucristo, de la Fe y del Bautismo.

Y el 11 octubre 2011, entregó la Carta apostólica en forma motu proprio «Porta fidei», con la cual convoca el Año de la Fe. El desafío es grande y nos incluye a todos. Pues aunque la Fe es un don infuso que se nos da en el Bautismo, está en nosotros vivirlo y darle sentido. La respuesta no es de otros, sino pertenece a cada uno de nosotros y a nadie más.

Preparémonos entonces para ser los nuevos apóstoles con la misión de enamorar a todos, yendo de casa en casa despertando los corazones que se han cerrado para impedir que Dios los visite; para que desde la Fe renueven la vida y comprueben que con Jesús a nuestro lado la felicidad es siempre posible, sin necesitar adicciones para descubrir a Dios. Daremos así continuidad a la Misión Continental permanente, que sin duda deberá quedar plasmada en nuestro V Plan diocesano de pastoral.

CARTA «PORTA FIDEI»

1. «La puerta de la fe» (*Hch* 14, 27), que introduce en la vida de comunión con Dios y permite la entrada en su Iglesia, está siempre abierta para nosotros. Se cruza ese umbral cuando la Palabra de Dios se anuncia y el corazón se deja plasmar por la gracia que transforma. Atravesar esa puerta supone emprender un camino que dura toda la vida. Éste empieza con el bautismo (*Rm* 6, 4), con el que podemos llamar a Dios con el nombre de Padre, y se concluye con el paso de la muerte a la vida eterna, fruto de la resurrección del Señor Jesús que, con el don del Espíritu Santo, ha querido unir en su misma gloria a cuantos creen en él (*Jn* 17, 22). Profesar la fe en la Trinidad –Padre, Hijo y Espíritu Santo– equivale a creer en un solo Dios que es Amor

(1 Jn 4, 8): el Padre, que en la plenitud de los tiempos envió a su Hijo para nuestra salvación; Jesucristo, que en el misterio de su Muerte y Resurrección redimió al mundo; el Espíritu Santo, que guía a la Iglesia a través de los siglos en la espera del retorno glorioso del Señor.

2. Desde el comienzo de mi ministerio como Sucesor de Pedro, he recordado la exigencia de redescubrir el camino de la fe para iluminar de manera cada vez más clara la alegría y el entusiasmo renovado del encuentro con Cristo. En la homilía de la santa Misa de inicio del Pontificado decía: «La Iglesia en su conjunto, y en ella sus pastores, como Cristo han de ponerse en camino para rescatar a los hombres del desierto y conducirlos al lugar de la vida, hacia la amistad con el Hijo de Dios, hacia Aquel que nos da la vida, y la vida en plenitud»^[1]. Hoy con frecuencia los cristianos se preocupan mucho por las consecuencias sociales, culturales y políticas de su compromiso, y siguen considerando la fe como un presupuesto obvio de la vida común. De hecho, este presupuesto no sólo no aparece como tal, sino incluso con frecuencia es negado^[2]. Mientras que en el pasado era posible reconocer un tejido cultural unitario, ampliamente aceptado en su referencia al contenido de la fe y a los valores inspirados por ella, hoy no parece que sea ya así en vastos sectores de la sociedad, a causa de una profunda crisis de fe que afecta a muchas personas.

3. No podemos dejar que la sal se vuelva sosa y la luz permanezca oculta (Mt 5, 13-16). Como la samaritana, también el hombre actual puede sentir de nuevo la necesidad de acercarse al pozo para escuchar a Jesús, que invita a creer en él y a extraer el agua viva que mana de su fuente (Jn 4, 14). Debemos descubrir de nuevo el gusto de alimentarnos con la Palabra de Dios, transmitida fielmente por la Iglesia, y el Pan de la vida, ofrecido como sustento a todos los que son sus discípulos (Jn 6, 51). En efecto, la enseñanza de Jesús resuena todavía hoy con la misma fuerza: «Trabajen no por el alimento que perece, sino por el alimento que perdura para la vida eterna» (Jn 6, 27). La pregunta planteada por sus oyentes es también hoy la misma para nosotros: «¿Qué hemos de hacer para realizar las obras de Dios?» (Jn 6, 28). Sabemos la respuesta de Jesús: «La obra de Dios es ésta: que creáis en el que él ha enviado» (Jn 6, 29). Creer en Jesucristo es,

por tanto, el camino para poder llegar de modo definitivo a la salvación.

4. A la luz de todo esto, he decidido convocar un *Año de la fe*. Comenzará el 11 octubre 2012, en el cincuenta aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, y terminará en la solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, el 24 noviembre 2013. En la fecha del 11 octubre 2012, se celebrarán también los veinte años de la publicación del *Catecismo de la Iglesia Católica (CEC)*, promulgado por mi Predecesor, el beato Papa Juan Pablo II^[3], con la intención de ilustrar a todos los fieles la fuerza y belleza de la fe. Este documento, auténtico fruto del Concilio Vaticano II, fue querido por el Sínodo Extraordinario de los Obispos de 1985 como instrumento al servicio de la catequesis^[4], realizándose mediante la colaboración de todo el Episcopado de la Iglesia católica. Y precisamente he convocado la Asamblea General del Sínodo de los Obispos, en octubre de 2012, sobre el tema de *La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana*. Será una buena ocasión para introducir a todo el cuerpo eclesial en un tiempo de especial reflexión y redescubrimiento de la fe. No es la primera vez que la Iglesia está llamada a celebrar un *Año de la fe*. Mi venerado Predecesor, el Siervo de Dios Pablo VI, proclamó uno parecido en 1967, para conmemorar el martirio de los apóstoles Pedro y Pablo en el décimo noveno centenario de su supremo testimonio. Lo concibió como un momento solemne para que en toda la Iglesia se diese «una auténtica y sincera profesión de la misma fe»; además, quiso que ésta fuera confirmada de manera «individual y colectiva, libre y consciente, interior y exterior, humilde y franca»^[5]. Pensaba que de esa manera toda la Iglesia podría adquirir una «exacta conciencia de su fe, para reanimarla, para purificarla, para confirmarla y para confesarla»^[6]. Las grandes transformaciones que tuvieron lugar en aquel Año, hicieron que la necesidad de dicha celebración fuera todavía más evidente. Ésta concluyó con la Profesión de fe del Pueblo de Dios^[7], para testimoniar cómo los contenidos esenciales que desde siglos constituyen el patrimonio de todos los creyentes tienen necesidad de ser confirmados, comprendidos y profundizados de manera siempre nueva, con el fin de dar un testimonio coherente en condiciones históricas distintas a las del pasado.

5. En ciertos aspectos, mi Venerado Predecesor vio ese Año como una «consecuencia y exigencia postconciliar»^[8], consciente de las graves dificultades del tiempo, sobre todo con respecto a la profesión de la fe verdadera y a su recta interpretación. He pensado que iniciar el *Año de la fe* coincidiendo con el cincuentenario de la apertura del Concilio Vaticano II puede ser una ocasión propicia para comprender que los textos dejados en herencia por los Padres conciliares, según las palabras del beato Juan Pablo II, «no pierden su valor ni su esplendor. Es necesario leerlos de manera apropiada y que sean conocidos y asimilados como textos cualificados y normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia. [...] Siento más que nunca el deber de indicar el Concilio como *la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX*. Con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza»^[9]. Yo también deseo reafirmar con fuerza lo que dije a propósito del Concilio pocos meses después de mi elección como Sucesor de Pedro: «Si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia»^[10].

6. La renovación de la Iglesia pasa también a través del testimonio ofrecido por la vida de los creyentes: con su misma existencia en el mundo, los cristianos están llamados efectivamente a hacer resplandecer la Palabra de verdad que el Señor Jesús nos dejó. Precisamente el Concilio afirmaba: «Mientras que Cristo, «santo, inocente, sin mancha» (*Hb* 7, 26), no conoció el pecado (*2 Co* 5, 21), sino que vino solamente a expiar los pecados del pueblo (*Hb* 2, 17), la Iglesia, abrazando en su seno a los pecadores, es a la vez santa y siempre necesitada de purificación, y busca sin cesar la conversión y la renovación. La Iglesia continúa su peregrinación «en medio de las persecuciones del mundo y de los consuelos de Dios», anunciando la Cruz y la Muerte del Señor hasta que vuelva (*1 Co* 11, 26). Se siente fortalecida con la fuerza del Señor resucitado para poder superar con paciencia y amor todos los sufrimientos y dificultades, tanto interiores como exteriores, y revelar en el mundo el misterio de Cristo, aunque bajo sombras, sin embargo, con fidelidad hasta que al final se manifieste a plena luz»^[11].

En esta perspectiva, el *Año de la fe* es una invitación a una auténtica y renovada conversión al Señor, único Salvador del mundo. Dios, en el misterio de su muerte y resurrección, ha revelado en plenitud el Amor que salva y llama a los hombres a la conversión de vida mediante la remisión de los pecados (*Hch* 5, 31). Para el apóstol Pablo, este Amor lleva al hombre a una nueva vida: «Por el Bautismo fuimos sepultados con él en la muerte, para que, lo mismo que Cristo resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en una vida nueva» (*Rm* 6, 4). Gracias a la fe, esta vida nueva plasma toda la existencia humana en la novedad radical de la resurrección. En la medida de su disponibilidad libre, los pensamientos y los afectos, la mentalidad y el comportamiento del hombre se purifican y transforman lentamente, en un proceso que no termina de cumplirse totalmente en esta vida. La «fe que actúa por el amor» (*Ga* 5, 6) se convierte en un nuevo criterio de pensamiento y de acción que cambia toda la vida del hombre (*Rm* 12, 2; *Col* 3, 9-10; *Ef* 4, 20-29; *2 Co* 5, 17).

7. «*La Caridad de Cristo nos apremia* » (*2 Co* 5, 14): es el amor de Cristo el que llena nuestros corazones y nos impulsa a evangelizar. Hoy como ayer, él nos envía por los caminos del mundo para proclamar su Evangelio a todos los pueblos de la tierra (*Mt* 28, 19). Con su amor, Jesucristo atrae hacia sí a los hombres de cada generación: en todo tiempo, convoca a la Iglesia y le confía el anuncio del Evangelio, con un mandato que es siempre nuevo. Por eso, también hoy es necesario un compromiso eclesial más convencido en favor de una nueva evangelización para redescubrir la alegría de creer y volver a encontrar el entusiasmo de comunicar la fe. El compromiso misionero de los creyentes saca fuerza y vigor del descubrimiento cotidiano de su amor, que nunca puede faltar. La fe, en efecto, crece cuando se vive como experiencia de un amor que se recibe y se comunica como experiencia de gracia y gozo. Nos hace fecundos, porque ensancha el corazón en la esperanza y permite dar un testimonio fecundo: en efecto, abre el corazón y la mente de los que escuchan para acoger la invitación del Señor a aceptar su Palabra para ser sus discípulos. Como afirma san Agustín, los creyentes «se fortalecen creyendo»^[12]. El santo Obispo de Hipona tenía buenos motivos para expresarse de

esta manera. Como sabemos, su vida fue una búsqueda continua de la belleza de la fe hasta que su corazón encontró descanso en Dios^[13]. Sus numerosos escritos, en los que explica la importancia de creer y la verdad de la fe, permanecen aún hoy como un patrimonio de riqueza sin igual, consintiendo todavía a tantas personas que buscan a Dios encontrar el sendero justo para acceder a la «puerta de la fe». Así, la fe sólo crece y se fortalece creyendo; no hay otra posibilidad para poseer la certeza sobre la propia vida que abandonarse, en un *crescendo* continuo, en las manos de un amor que se experimenta siempre como más grande porque tiene su origen en Dios.

8. En esta feliz conmemoración, deseo invitar a los hermanos Obispos de todo el Orbe a unirse al Sucesor de Pedro en el tiempo de gracia espiritual que el Señor nos ofrece para recordar el don precioso de la fe. Queremos celebrar este *Año* de manera digna y fecunda. Habrá que intensificar la reflexión sobre la fe para ayudar a todos los creyentes en Cristo a que su adhesión al Evangelio sea más consciente y vigorosa, sobre todo en un momento de profundo cambio como el que la humanidad está viviendo. Tendremos la oportunidad de confesar la fe en el Señor Resucitado en nuestras catedrales e iglesias de todo el mundo; en nuestras casas y con nuestras familias, para que cada uno sienta con fuerza la exigencia de conocer y transmitir mejor a las generaciones futuras la fe de siempre. En este *Año*, las comunidades religiosas, las parroquiales, y todos los entes eclesiales antiguos y nuevos, encontrarán la manera de profesar públicamente el *Credo*.

9. Deseamos que este *Año* suscite en todo creyente la aspiración a *confesar* la fe con plenitud y renovada convicción, con confianza y esperanza. Será también ocasión propicia para intensificar la *celebración* de la fe en la liturgia, y de modo particular en la Eucaristía, que es «la cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y también la fuente de donde mana toda su fuerza»^[14]. Al mismo tiempo, esperamos que el *testimonio* de vida de los creyentes sea cada vez más creíble. Redescubrir los contenidos de la fe profesada, celebrada, vivida y rezada^[15], y reflexionar sobre el mismo acto con el que se cree, es un compromiso que todo creyente debe de hacer propio, sobre todo en este *Año*.

No por casualidad, los cristianos en los primeros siglos estaban obligados a aprender de memoria el *Credo*. Esto les servía como oración cotidiana para no olvidar el compromiso asumido con el Bautismo. San Agustín lo recuerda con palabras de profundo significado, en un *sermón* sobre la entrega y recitación del *Credo*: «El símbolo del sacrosanto misterio que recibieron juntos y que hoy recitan uno a uno, no es otra cosa que las palabras en las que se apoya sólidamente la fe de la Iglesia, nuestra madre, sobre la base incommovible que es Cristo el Señor.... Recibieron y recitaron algo que deben retener siempre en su mente y corazón y repetir en su lecho; algo sobre lo que deben pensar cuando están en la calle y que no deben olvidar ni cuando coman, de forma que, incluso cuando duermen corporalmente, vigilen con el corazón»^[16].

10. En este sentido, quisiera esbozar un camino útil para comprender de manera más profunda los contenidos de la fe sino, y con eso, el acto con el que decidimos de entregarnos totalmente y con plena libertad a Dios. En efecto, existe una unidad profunda entre el acto con el que se cree y los contenidos a los que prestamos nuestro asentimiento. El apóstol Pablo nos ayuda a entrar dentro de esta realidad cuando escribe: «con el corazón se cree y con los labios se profesa» (*Rm* 10, 10). El corazón indica que el primer acto con el que se llega a la fe es don de Dios y acción de la gracia que actúa y transforma a la persona hasta en lo más íntimo.

El ejemplo de Lidia es muy elocuente. Cuenta san Lucas que Pablo, en Filipos, un sábado anunció el Evangelio a algunas mujeres; entre ellas Lidia, y el «Señor le abrió el corazón para que aceptara lo que decía Pablo» (*Hch* 16, 14). El sentido de la expresión es importante. El conocimiento de los contenidos que se han de creer no es suficiente si el corazón, auténtico sagrario de la persona, no está abierto por la gracia que permite tener ojos para mirar en profundidad y comprender que lo anunciado es la Palabra de Dios.

Profesar con la boca indica, a su vez, que la fe implica un testimonio y un compromiso público. El cristiano no puede pensar nunca que creer es un hecho privado. La fe es decidirse a estar con el Señor para vivir con él. Y este «estar con él» nos lleva a comprender las razones por las que se cree. La fe, precisamente porque es un acto de la libertad,

exige también la responsabilidad social de lo que se cree. La Iglesia en el día de Pentecostés muestra con toda evidencia esta dimensión pública del creer y del anunciar a todos sin temor la propia fe. Es el don del Espíritu Santo el que capacita para la misión y fortalece nuestro testimonio, haciéndolo franco y valeroso.

La profesión de fe es un acto personal y a la vez comunitario. En efecto, el primer sujeto de la fe es la Iglesia. En la fe de la comunidad cristiana cada uno recibe el bautismo, signo eficaz de la entrada en el pueblo de los creyentes para alcanzar la salvación. Afirma el CEC: «Creo»: Es la fe de la Iglesia profesada personalmente por cada creyente, principalmente en su bautismo. «Creemos»: Es la fe de la Iglesia confesada por los obispos reunidos en Concilio o, más generalmente, por la asamblea litúrgica de los creyentes. «Creo», es también la Iglesia, nuestra Madre, que responde a Dios por su fe y que nos enseña a decir: «creo», «creemos»^[17].

Como se ve, el conocimiento de los contenidos de la fe es esencial para dar el propio *asentimiento*, es decir, para adherirse plenamente con la inteligencia y la voluntad a lo que propone la Iglesia. El conocimiento de la fe introduce en la totalidad del misterio salvífico revelado por Dios. El asentimiento que se presta implica por tanto que, cuando se cree, se acepta libremente todo el misterio de la fe, ya que quien garantiza su verdad es Dios mismo que se revela y da a conocer su misterio de amor^[18].

Por otra parte, no podemos olvidar que muchas personas en nuestro contexto cultural, aún no reconociendo en ellos el don de la fe, buscan con sinceridad el sentido último y la verdad definitiva de su existencia y del mundo. Esta búsqueda es un auténtico «preámbulo» de la fe, porque lleva a las personas por el camino que conduce al misterio de Dios. La misma razón del hombre, en efecto, lleva inscrita la exigencia de «lo que vale y permanece siempre»^[19]. Esta exigencia constituye una invitación permanente, inscrita indeleblemente en el corazón humano, a ponerse en camino para encontrar a Aquel que no buscaríamos si no hubiera ya venido^[20]. La fe nos invita y nos abre totalmente a este encuentro.

11. Para acceder a un conocimiento sistemático del contenido de la fe, todos pueden encontrar en el CEC un subsidio precioso e indispensable. Es uno

de los frutos más importantes del Concilio. En la Constitución apostólica *Fidei depositum*, firmada al cumplirse el 30º aniversario de la apertura del Vaticano II, el beato Juan Pablo II escribía: «Este Catecismo es una contribución importantísima a la obra de renovación de la vida eclesial... Lo declaro como regla segura para la enseñanza de la fe y como instrumento válido y legítimo al servicio de la comunión eclesial»^[21].

Precisamente en este horizonte, el *Año de la fe* deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente en el CEC. En efecto, en él se pone de manifiesto la riqueza de la enseñanza que la Iglesia ha recibido, custodiado y ofrecido en sus dos mil años de historia. Desde la Sagrada Escritura a los Padres de la Iglesia, de los Maestros de teología a los Santos de todos los siglos, el Catecismo ofrece una memoria permanente de los diferentes modos en que la Iglesia ha meditado sobre la fe y ha progresado en la doctrina, para dar certeza a los creyentes en su vida de fe.

En su misma estructura, el CEC presenta el desarrollo de la fe hasta abordar los grandes temas de la vida cotidiana. A través de sus páginas se descubre que todo lo que se presenta no es una teoría, sino el encuentro con una Persona que vive en la Iglesia. A la profesión de fe, de hecho, sigue la explicación de la vida sacramental, en la que Cristo está presente y actúa, y continúa la construcción de su Iglesia. Sin la liturgia y los sacramentos, la profesión de fe no tendría eficacia, pues carecería de la gracia que sostiene el testimonio de los cristianos. Del mismo modo, su enseñanza sobre la vida moral adquiere su pleno sentido cuando se pone en relación con la fe, la liturgia y la oración.

12. Así, pues, el CEC podrá ser en este *Año* un verdadero instrumento de apoyo a la fe, especialmente para quienes se preocupan por la formación de los cristianos, tan importante en nuestro contexto cultural. Para ello, he invitado a la Congregación para la Doctrina de la Fe a que, de acuerdo con los Dicasterios competentes de la Santa Sede, redacte una *Nota* con la que se ofrezca a la Iglesia y a los creyentes algunas indicaciones para vivir este *Año de la fe* de la manera más eficaz y apropiada, ayudándoles a creer y evangelizar.

En efecto, la fe está sometida más que en el pasado a una serie de interrogantes que provienen de un cambio de mentalidad que, sobre todo hoy, reduce el ámbito de las certezas racionales al de los logros científicos y tecnológicos. Pero la Iglesia nunca ha tenido miedo de mostrar cómo entre la fe y la verdadera ciencia no puede haber conflicto alguno, porque ambas, aunque por caminos distintos, tienden a la verdad^[22].

13. A lo largo de este *Año*, será decisivo volver a recorrer la historia de nuestra fe, que contempla el misterio insondable del entrecruzarse de la santidad y el pecado. Mientras lo primero pone de relieve la gran contribución que los hombres y las mujeres han ofrecido para el crecimiento y desarrollo de las comunidades a través del testimonio de su vida, lo segundo debe suscitar en cada uno un sincero y constante acto de conversión, con el fin de experimentar la misericordia del Padre que sale al encuentro de todos.

Durante este tiempo, tendremos la mirada fija en Jesucristo, «que inició y completa nuestra fe» (*Hb* 12, 2): en él encuentra su cumplimiento todo afán y todo anhelo del corazón humano. La alegría del amor, la respuesta al drama del sufrimiento y el dolor, la fuerza del perdón ante la ofensa recibida y la victoria de la vida ante el vacío de la muerte, todo tiene su cumplimiento en el misterio de su Encarnación, de su hacerse hombre, de su compartir con nosotros la debilidad humana para transformarla con el poder de su Resurrección. En él, muerto y resucitado por nuestra salvación, se iluminan plenamente los ejemplos de fe que han marcado los últimos dos mil años de nuestra historia de salvación.

Por la fe, María acogió la palabra del Ángel y creyó en el anuncio de que sería la Madre de Dios en la obediencia de su entrega (*Lc* 1, 38). En la visita a Isabel entonó su canto de alabanza al Omnipotente por las maravillas que hace en quienes se encomiendan a Él (*Lc* 1, 46-55). Con gozo y temblor dio a luz a su único hijo, manteniendo intacta su virginidad (*Lc* 2, 6-7). Confiada en su esposo José, llevó a Jesús a Egipto para salvarlo de la persecución de Herodes (*Mt* 2, 13-15). Con la misma fe siguió al Señor en su predicación y permaneció con él hasta el Calvario (*Jn* 19, 25-27). Con fe, María saboreó los frutos de la Resurrección de Jesús y, guardando todos los recuerdos en su corazón (*Lc* 2, 19.51), los

transmitió a los Doce, reunidos con ella en el Cenáculo para recibir el Espíritu Santo (*Hch* 1, 14; 2, 1-4).

Por la fe, los Apóstoles dejaron todo para seguir al Maestro (*Mt* 10, 28). Creyeron en las palabras con las que anunciaba el Reino de Dios, que está presente y se realiza en su persona (*Lc* 11, 20). Vivieron en comunión de vida con Jesús, que los instruía con sus enseñanzas, dejándoles una nueva regla de vida por la que serían reconocidos como sus discípulos después de su Muerte (*Jn* 13, 34-35). Por la fe, fueron por el mundo entero, siguiendo el mandato de llevar el Evangelio a toda criatura (*Mc* 16, 15) y, sin temor alguno, anunciaron a todos la alegría de la Resurrección, de la que fueron testigos fieles.

Por la fe, los discípulos formaron la primera comunidad reunida en torno a la enseñanza de los Apóstoles, la oración y la celebración de la Eucaristía, poniendo en común todos sus bienes para atender las necesidades de los hermanos (*Hch* 2, 42-47). Por la fe, los mártires entregaron su vida como testimonio de la verdad del Evangelio, que los había transformado y hecho capaces de llegar hasta el mayor don del amor con el perdón de sus perseguidores.

Por la fe, hombres y mujeres han consagrado su vida a Cristo, dejando todo para vivir en la sencillez evangélica la obediencia, la pobreza y la castidad, signos concretos de la espera del Señor que no tarda en llegar. Por la fe, muchos cristianos han promovido acciones en favor de la justicia, para hacer concreta la palabra del Señor, que ha venido a proclamar la liberación de los oprimidos y un año de gracia para todos (*Lc* 4, 18-19).

Por la fe, hombres y mujeres de toda edad, cuyos nombres están escritos en el libro de la vida (*Ap* 7, 9; 13, 8), han confesado a lo largo de los siglos la belleza de seguir al Señor Jesús allí donde se les llamaba a dar testimonio de su ser cristianos: en la familia, la profesión, la vida pública y el desempeño de los carismas y ministerios que se les confiaban. También nosotros vivimos por la fe: para el reconocimiento vivo del Señor Jesús, presente en nuestras vidas y en la historia.

14. El *Año de la fe* será también una buena oportunidad para intensificar el testimonio de la

caridad. San Pablo nos recuerda: «Ahora subsisten la fe, la esperanza y la caridad, estas tres. Pero la mayor de ellas es la caridad» (1 Co 13, 13). Con palabras aún más fuertes que no atañen, el apóstol Santiago dice: «¿De qué le sirve a uno, hermanos míos, decir que tiene fe, si no tiene obras? ¿Podrá acaso salvarlo esa fe? Si un hermano o una hermana andan desnudos y faltos de alimento diario y uno de ustedes le dice: «Vete en paz, abrígate y come», pero no le da lo necesario para el cuerpo, ¿de qué sirve? Así es también la fe: si no tiene obras, está muerta por dentro. Pero alguno dirá: «Tú tienes fe y yo tengo obras, muéstrame esa fe tuya sin las obras, y yo con mis obras te mostraré la fe»» (St 2, 14-18).

La fe sin la caridad no da fruto, y la caridad sin fe sería un sentimiento constantemente a merced de la duda. La fe y el amor se necesitan mutuamente, de modo que una permite a la otra seguir su camino. En efecto, muchos cristianos dedican sus vidas con amor a quien está solo, marginado o excluido, como el primero a quien hay que atender y el más importante que socorrer, porque precisamente en él se refleja el rostro mismo de Cristo. Gracias a la fe podemos reconocer en quienes piden nuestro amor el rostro del Señor resucitado. «Cada vez que lo hicieron con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicieron» (Mt 25, 40): estas palabras tuyas son una advertencia que no se ha de olvidar, y una invitación perenne a devolver ese amor con el que él cuida de nosotros. Es la fe la que nos permite reconocer a Cristo, y es su mismo amor el que impulsa a socorrerlo cada vez que se hace nuestro prójimo en el camino de la vida. Sostenidos por la fe, miramos con esperanza a nuestro compromiso en el mundo, aguardando «unos cielos nuevos y una tierra nueva en los que habite la justicia» (2 P 3, 13; Ap 21, 1).

15. Llegados sus últimos días, el apóstol Pablo pidió al discípulo Timoteo que «buscara la fe» (2 Tm 2, 22) con la misma constancia de cuando era niño (2 Tm 3, 15). Escuchemos esta invitación como dirigida a cada uno de nosotros, para que nadie se vuelva perezoso en la fe. Ella es compañera de vida que nos permite distinguir con ojos siempre nuevos las maravillas que Dios hace por nosotros. Tratando de percibir los signos de los tiempos en la historia actual, nos compromete a

cada uno a convertirnos en un signo vivo de la presencia de Cristo resucitado en el mundo. Lo que el mundo necesita hoy de manera especial es el testimonio creíble de los que, iluminados en la mente y el corazón por la Palabra del Señor, son capaces de abrir el corazón y la mente de muchos al deseo de Dios y de la vida verdadera, ésa que no tiene fin.

«Que la Palabra del Señor siga avanzando y sea glorificada» (2 Ts 3, 1): que este Año de la fe haga cada vez más fuerte la relación con Cristo, el Señor, pues sólo en él tenemos la certeza para mirar al futuro y la garantía de un amor auténtico y duradero. Las palabras del apóstol Pedro proyectan un último rayo de luz sobre la fe: «Por ello se alegran, aunque ahora sea preciso padecer un poco en pruebas diversas; así la autenticidad de su fe, más preciosa que el oro, que, aunque es perecedero, se aquilata a fuego, merecerá premio, gloria y honor en la revelación de Jesucristo; sin haberlo visto lo aman y, sin contemplarlo aún, creen en él y se alegran con un gozo inefable y radiante, alcanzando así la meta de su fe; la salvación de sus almas» (1 P 1, 6-9). La vida de los cristianos conoce la experiencia de la alegría y el sufrimiento. Cuántos santos experimentaron la soledad. Cuántos creyentes son probados también en nuestros días por el silencio de Dios, mientras quisieran escuchar su voz consoladora. Las pruebas de la vida, a la vez que permiten comprender el misterio de la Cruz y participar en los sufrimientos de Cristo (Col 1, 24), son preludeo de la alegría y la esperanza a la que conduce la fe: «Cuando soy débil, entonces soy fuerte» (2 Co 12, 10). Creemos con firme certeza que el Señor Jesús ha vencido el mal y la muerte. Con esta segura confianza nos encomendamos a él: presente entre nosotros, vence el poder del maligno (Lc 11, 20), y la Iglesia, comunidad visible de su misericordia, permanece en él como signo de la reconciliación definitiva con el Padre.

Confiemos a la Madre de Dios, proclamada «dichosa porque ha creído» (Lc 1, 45), este tiempo de gracia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 11 octubre 2011, séptimo de mi Pontificado.

Benedicto XVI

CUESTIONARIO SOBRE EL CATECISMO Y SU COMPENDIO

El 11 abril 2011, envió la Congregación para el Clero a las Conferencias Episcopales un cuestionario, preparando el Año de la Fe:

1. ¿Cuál ha sido la difusión del *Catecismo* y de su *Compendio* publicado por Benedicto XVI, y cómo han sido recibidos y utilizados en cada una de las Comunidades?
2. ¿Han sido traducidas a las lenguas locales?
3. En caso negativo, ¿existe un proyecto para hacerlo o cuáles son los obstáculos que han retardado tal proyecto?
4. ¿Cuántos volúmenes hasta el momento presente se han difundido en su territorio?
5. ¿Son estudiados con profundidad por los sacerdotes y diáconos y, por medio de ellos, por las familias, en las parroquias y en los diversos movimientos?
6. ¿En qué manera son de concreta ayuda para la formación sacerdotal durante el año propedéutico (PDV, 62) o en los años de formación?
7. ¿En el ámbito de la Nueva Evangelización existen iniciativas pastorales (p ej, misiones populares en parroquias, asociaciones, movimientos, catequistas, cofradías, institutos de vida consagrada y nuevas comunidades), para que la difusión de estos documentos sea sistemática y, en cuanto posible, amplia?
8. ¿De qué manera este aniversario podría suscitar tales iniciativas para que el CEC realice mejor su misión de «punto de referencia para la catequesis y de otras formas de ministerio de *la Palabra*» (DGC 121)?
9. ¿En qué manera los organismos catequísticos hacen un uso concreto.
10. ¿Los catecismos locales han sido revisados para estar en «perfecta armonía con el CEC» (DGC 284)
11. Si no ¿cuáles son los proyectos acerca del tema en la Diócesis?
12. ¿Se han publicado nuevos catecismos o están en vías de elaboración a fin de que los contenidos del CEC puedan presentarse a los fieles?

NOTAS:

[1] *Homilía en la Misa de inicio de Pontificado* (24 abril 2005): AAS 97 (2005), 710.

[2] *Homilía en Terreiro do Paço*, Lisboa (11 mayo 2010).

[3] Juan Pablo II, Const. ap. *Fidei depositum* (11 octubre 1992).

[4] *Relación final del Sínodo Extraordinario de los Obispos* (7 dic 1985), II, B, a, 4.

[5] Pablo VI, Exhort. ap. *Petrum et Paulum Apostolos* (22 feb 1967).

[6] *Ibid.*, 198.

[7] Pablo VI, *Solemne profesión de fe*, en la conclusión del «Año de la fe» (30 junio 1968).

[8] *Id.*, *Audiencia General* (14 junio 1967).

[9] Juan Pablo II, Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 57.

[10] *Discurso a la Curia Romana* (22 dic 2005).

[11] LG, 8.

[12] *De utilitate credendi*, 1, 2.

[13] *Confesiones*, I, 1.

[14] SC, 10.

[15] *Fidei depositum* (11 octubre 1992).

[16] *Sermo* 215, 1.

[17] CEC 167.

[18] Conc. Vat. I, Const. *Dei Filius*, sobre la fe católica, cap. III: DS 3008-3009; DV, 5.

[19] *Discurso en el Collège des Bernardins*, París (12 sept 2008).

[20] Cf. Agustín de Hipona, *Confesiones*, XIII, 1.

[21] Juan Pablo II, Const. ap. *Fidei depositum* (11 octubre 1992).

[22] *Id.*, Carta enc. *Fides et ratio* (14 septiembre 1998) 34.106.

Oración para preparar el Concilio Vaticano II



Espíritu Divino:

**Renueva tus maravillas en esta nuestra era,
como si fuera un nuevo Pentecostés,
y concede que tu Iglesia,
orando perseverante e insistentemente
con un solo corazón y una sola alma,
junto con María, la Madre de Jesús,
y guiados por Pedro,
promueva el Reinado del Divino Salvador,
el Reino de justicia, de amor y de paz.
Amén.**

Papa Juan XXIII